

INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 21 (A/37/21)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 21 (A/37/21)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1982

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 5	1
II. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION	6 - 11	2
A. Apertura del período de sesiones	6 - 8	2
B. Aprobación del programa, organización, y programa básico de trabajo	9 - 11	3
III. PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVAS	12 - 90	5
A. Organización del período de sesiones	12 - 16	5
B. Examen de los temas	17 - 80	7
1. Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada y de las cuestiones relacionadas con la imagen pública de las Naciones Unidas	17 - 27	7
2. Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación	28 - 67	10
3. Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de las comunicaciones	68 - 80	20
C. Examen del informe y las recomendaciones	81 - 90	23
IV. RECOMENDACIONES.	91 - 92	24

ANEXOS

I. Discurso del Secretario General en la reunión inaugural del período de sesiones sustantivas para 1982.	33
II. Discurso del Presidente del Comité de Información en la reunión inaugural del período de sesiones sustantivas para 1982	38

I. INTRODUCCION

1. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 de la Asamblea, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, la Asamblea pidió al Comité de Información:

a) Que prosiguiera el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evaluara y complementara los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promoviera el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formulara recomendaciones al respecto a la Asamblea General; y pidió al Comité de Información y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité, así como las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc (A/35/21, anexo), reafirmó el mandato otorgado al Comité de Información en la resolución 34/182 de la Asamblea, decidió aumentar de 66 a 67 el número de sus miembros, y pidió al Comité que le presentara un informe en su trigésimo sexto período de sesiones (resolución 35/201).

3. En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité e hizo suyas sus recomendaciones (A/36/21), reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 y pidió a éste que le presentara un informe en su trigésimo séptimo período de sesiones (resolución 36/149 B).

4. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania, República Federal de	Japón
Argelia	Jordania
Argentina	Kenya
Bangladesh	Líbano
Bélgica	Marruecos
Benin	Mongolia
Brasil	Níger
Bulgaria	Nigeria

Burundi	Países Bajos
Colombia	Pakistán
Congo	Perú
Costa de Marfil	Polonia
Costa Rica	Portugal
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Chile	República Árabe Siria
Chipre	República Democrática Alemana
Dinamarca	República Socialista Soviética de Ucrania
Ecuador	República Unida de Tanzania
Egipto	Rumania
El Salvador	Singapur
España	Somalia
Estados Unidos de América	Sri Lanka
Etiopía	Sudán
Filipinas	Togo
Finlandia	Trinidad y Tabago
Francia	Túnez
Ghana	Turquia
Grecia	Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas
Guatemala	Venezuela
Guinea	Viet Nam
Guyana	Yemen
India	Yugoslavia
Indonesia	Zaire
Italia	

5. El Comité celebró su período de sesiones de organización el 15 de marzo de 1982 y su período de sesiones sustantivas, el cuarto, del 21 de junio al 9 de julio de 1982.

II. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

6. El Comité celebró su período de sesiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 1982. Celebró una sola sesión.

7. El Presidente del Comité anunció que el grupo regional de Estados africanos había nombrado Vicepresidente del Comité al Sr. Rachid Lahlou (Marruecos), que sucedería al Sr. Patrice Houngavou (Benin).

8. La Mesa del Comité en 1982 estuvo integrada por las siguientes personas:

Presidente: Sr. Miguel A. Albornoz (Ecuador)

Vicepresidentes: Sr. Monique Frank (Países Bajos)
Sr. Rachid Lahlou (Marruecos)
Sr. Willie Schlegel (República Democrática Alemana)

Relator: Sr. Vasant Vishnu Nevrekar (India)

B. Aprobación del programa, organización y programa básico de trabajo

9. El Comité aprobó el siguiente programa, contenido en el documento A/AC.198/41:

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Organización y programa básico de trabajo para 1982

10. El Comité aprobó también la organización y el programa básico de trabajo (A/AC.198/42) para su período de sesiones sustantivas de 1982, que se había de celebrar del 21 de junio al 9 de julio en la Sede de las Naciones Unidas, en la inteligencia de que trabajará de conformidad con su mandato, a saber:

- a) Proseguir el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
- b) Evaluar y complementar los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;
- c) Promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada.

11. También se convino en que los trabajos del Comité se desarrollaran en la forma propuesta por la Mesa y se organizaran de la manera siguiente:

A. 21 a 23 de junio

Examen de los temas correspondientes a la tercera parte del mandato del Comité:

- a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada.
- b) Cuestiones relativas a la imagen pública de las Naciones Unidas.

B. 24 a 29 de junio

1. Examen de los temas correspondientes a la primera parte del mandato del Comité:
 - a) Personal del Departamento de Información Pública en puestos sujetos a distribución geográfica.
 - b) Medidas para fortalecer la capacidad y reforzar el papel de los centros de información de las Naciones Unidas.
 - c) Equilibrio en el uso de los idiomas oficiales en las publicaciones y programas del Departamento de Información Pública.
 - d) Examen de la estructura regional de la División de Radio y Medios Visuales del Departamento de Información Pública:
 - i) Regionalización de la División de Radio y Medios Visuales;
 - ii) Servicio de Radio: propuestas relativas a la dependencia del Caribe, dependencia de Africa, dependencia de Oriente Medio/ Países Arabes y dependencia de Asia.
 - e) Transmisiones internacionales de onda corta realizadas por las Naciones Unidas utilizando sus propias instalaciones y frecuencias.
 - f) Transmisiones de frecuencia modulada realizadas por las Naciones Unidas en la zona de la Sede.
 - g) Adquisición por las Naciones Unidas de su propio satélite de comunicaciones.
 - h) Transmisión por satélite de programas regionales de televisión de las Naciones Unidas.
 - i) Propuestas para elaborar procedimientos de evaluación sistemática de las actividades del Departamento de Información Pública.
 - j) Medios radiofónicos y visuales de comunicación: ventajas, desventajas y relación costo-eficacia.
 - k) Cooperación del Departamento de Información Pública con organizaciones noticiosas internacionales y regionales, en particular, con los países no alineados y con agencias regionales y nacionales de noticias de países en desarrollo.
2. Examen de los temas correspondientes a la segunda parte del mandato del Comité:
 - a) Cooperación y participación activa de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el cumplimiento del mandato del Comité.

- b) Coordinación en la esfera de las actividades de información pública entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas:
 - i) Informe de la Dependencia Común de Inspección;
 - ii) Observaciones del Comité Administrativo de Coordinación;
- c) Examen de la situación financiera del Foro del Desarrollo, incluida la cuestión del apoyo financiero a largo plazo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- d) Informe sobre los progresos logrados en las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas.

C. 30 de junio a 5 de julio

Preparación del informe por el Grupo de Redacción del Comité.

D. 8 a 9 de julio

Examen y aprobación del proyecto de informe.

III. PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVAS

A. Organización del período de sesiones

12. El período de sesiones sustantivas, el cuarto del Comité, se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de junio al 9 de julio de 1982. El Comité celebró 17 sesiones (sesiones segunda a 18a.). En su sesión del 9 de julio el Comité aprobó su informe.

13. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros:

Angola	Bolivia
Australia	Suecia
Austria	

La Comunidad Económica Europea y la Santa Sede también participaron en el período de sesiones como observadores.

14. Además, asistieron al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones, órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas:

Consejo Mundial de la Alimentación (CMA)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los
Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Banco Mundial
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

15. En la segunda sesión del Comité, celebrada el 21 de junio, el Secretario General, el Presidente del Comité y el Secretario General Adjunto de Información Pública hicieron declaraciones introductorias 1/.

16. En la misma sesión el Comité aprobó el siguiente programa en su forma enmendada (A/AC.198/43/Rev.2):

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Grupo de Redacción del Comité
4. Organización de las sesiones de trabajo del Comité
5. Aprobación del proyecto de informe del Comité.

Al aprobar su programa, el Comité

- a) Ratificó su acuerdo en relación con la organización de las sesiones de trabajo propuesta por la Mesa y aprobada por el Comité en su período de sesiones de organización;
- b) Decidió también que su grupo de redacción fuera de participación abierta, y estuviera integrado por los miembros de la Mesa y, por lo menos, dos miembros de cada grupo regional.

1/ Véanse las declaraciones del Secretario General y del Presidente del Comité en los anexos I y II.

B. Examen de los temas

1. Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada y de las cuestiones relacionadas con la imagen pública de las Naciones Unidas

17. El Comité celebró un debate sobre esos temas al comienzo del período de sesiones sustantivas. Tomaron parte 39 Estados Miembros. En sus declaraciones, los miembros del Comité expusieron o aclararon las posiciones de sus gobiernos sobre varias cuestiones relativas al mandato del Comité que figura en el párrafo 2 de la sección I de la resolución 34/182 de la Asamblea General. A continuación figura una breve relación de los puntos principales que surgieron en el debate.

18. La mayoría de las delegaciones reiteraron su enérgico apoyo al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, cuya meta final era el fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional y que se basaba en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada. Varias delegaciones subrayaron la necesidad urgente de redoblar la lucha contra el imperialismo en la información, la dominación de las agencias informativas occidentales en los países en desarrollo y el fortalecimiento de la soberanía de esos países en la esfera de la información. Muchas de ellas insistieron en la necesidad urgente de desarrollar la infraestructura de la información y de la comunicación en los países en desarrollo para aumentar su capacidad de intercambio de información con los países desarrollados. Esto era fundamental para corregir el desequilibrio actual y eliminar la situación de dependencia de los países en desarrollo en este campo. Muchas delegaciones subrayaron que la libertad de expresión, la de pensamiento, la de información y la de prensa eran derechos humanos fundamentales y que la diversidad de ideas era indispensable para el libre intercambio de la información, principio que, en opinión de unas pocas delegaciones, se violaba muy a menudo en detrimento de las libertades individuales. A ese respecto, varias delegaciones se refirieron a las Declaraciones del Consejo de Europa y de Talloires. Otras varias delegaciones pusieron de manifiesto que las relaciones internacionales en la esfera de la información formaban parte del sistema general de relaciones internacionales. Debían basarse en el respeto de los principios del derecho internacional y de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto a la soberanía nacional, la igualdad y la no discriminación. De conformidad con esos principios, los Estados y los medios de información tenían gran responsabilidad en la formulación de políticas en materia de información encaminadas a mejorar el clima internacional. Se propuso que, como parte del programa de la Campaña Mundial de Desarme, se organizara con los auspicios de las Naciones Unidas una conferencia mundial sobre el papel de los medios de información - la prensa, la radio y la televisión - en la promoción de un clima de comprensión, confianza y cooperación entre las naciones, conducente a la paz, el desarme y el desarrollo. Algunas delegaciones dijeron que, en vista de la labor del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la participación del Departamento de Información Pública en la Campaña Mundial de Desarme debía quedar determinada por las resoluciones y recomendaciones que se aprobaran durante el segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Se señaló que el uso indebido de la información y las campañas radiales difamatorias eran contrarios a los esfuerzos destinados a establecer el nuevo orden mundial de la información y

perjudicaban las relaciones mutuas entre los Estados. Otras delegaciones afirmaron que toda reglamentación de los medios de comunicación de masas debía ser competencia de los propios medios de comunicación.

19. En el contexto de un nuevo orden internacional de la información, un gran número de delegaciones pusieron de relieve la importancia de la constante cooperación entre el Comité de Información y la UNESCO y subrayaron que debía evitarse una duplicación de las actividades de esos dos órganos. Apoyaron el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO, encaminado a corregir el desequilibrio del intercambio de información entre las naciones mediante el fortalecimiento de la capacidad de información de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, varias delegaciones subrayaron que el Comité de Información debía intensificar sus esfuerzos para la promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.

20. Como parte de los esfuerzos para asegurar una corriente de información más equilibrada, muchas delegaciones subrayaron la importancia de la amplia difusión de información sobre los esfuerzos hechos por los países en desarrollo en las esferas económica, social y cultural y pusieron de relieve que la propia información era un elemento indispensable del proceso de desarrollo. A ese respecto, se insistió en la responsabilidad capital del papel de la información en la promoción del desarrollo. También se hizo hincapié en que el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación era de gran importancia en los esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional.

21. Varias delegaciones destacaron las enormes posibilidades que los medios internacionales de información ofrecían para promover la paz, la seguridad internacional y la comprensión entre los pueblos y los Estados. Un gran número de delegaciones subrayaron la necesidad de dar la más alta prioridad a la difusión de información objetiva, fáctica y equilibrada sobre la carrera de armamentos, la acumulación de armamentos, el desarme y los peligros de la guerra nuclear. Algunas delegaciones pusieron de manifiesto que en relación con el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de Información y el Departamento de Información Pública tenían una responsabilidad especial. El Comité tomó nota de un documento que el Departamento había distribuido, porque así se había solicitado, en el que se describían las actividades del Departamento al respecto.

22. Diversas delegaciones subrayaron la necesidad de que los medios de información contribuyeran a la promoción de los derechos humanos y a la erradicación de la explotación, el racismo y el apartheid, como se pedía en la Declaración de Berlín o por cualquier otro medio. Asimismo se hizo hincapié en la promoción del desarrollo económico, social y cultural, especialmente de los países en desarrollo, y se instó al Departamento de Información Pública a que diera alta prioridad a todos esos temas.

23. El Comité reconoció la necesidad apremiante de proyectar una imagen realista de las Naciones Unidas a la opinión pública internacional. La finalidad no debía consistir ni en exaltar sus logros ni en minimizar sus defectos, sino más bien en presentar una descripción equilibrada y objetiva de sus actividades y sus fines. Como las actividades de las Naciones Unidas se concentraban en las esferas económica y social, en las que se habían logrado resultados concretos, se debía hacer más hincapié en la difusión de información acerca de la participación amplia y sustantiva de las Naciones Unidas en el proceso general de desarrollo. La eficacia y la importancia de las Naciones Unidas se podrán comprender mejor, y sus

esfuerzos se podrán apreciar más, si se proyectaban adecuadamente aquellas de sus actividades que beneficiaban a millones de personas del mundo en la esfera económica y social. También se señaló que en la imagen pública de las Naciones Unidas influía hasta cierto punto la calidad de todas las actividades de información de la Organización. Algunas delegaciones pidieron que se presentara al Comité el informe del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) sobre la imagen pública de las Naciones Unidas.

24. Varias delegaciones propusieron que la red de información pública del sistema de las Naciones Unidas se desarrollara hacia la promoción de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación mediante el fortalecimiento de sus dependencias descentralizadas y la mejora de la corriente de información en dos sentidos a través de sus canales.

25. Muchas delegaciones destacaron la importancia de la cooperación entre los países no alineados en la esfera de la información como una contribución definida al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación. En este sentido, se destacaron especialmente las actividades del Pool de Agencias Noticiosas de los Países no Alineados encaminadas a la difusión de información auténtica acerca de los países no alineados. Esas delegaciones acogieron con beneplácito la cooperación continua entre el Departamento de Información Pública y el Pool en la difusión de información sobre las actividades de las Naciones Unidas y la difusión conjunta de información sobre acontecimientos importantes producidos dentro del sistema de las Naciones Unidas y subrayaron que el Departamento también debía recibir despachos noticiosos del Pool, para asegurar así que la información circulara en ambos sentidos. También se destacó la importancia de la cooperación constante del Departamento con las agencias regionales de noticias de los países en desarrollo. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de establecer una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como la Organización de la Unidad Africana. La cooperación entre las Naciones Unidas y Africa se debía basar en las políticas de la Conferencia sobre las Políticas de Comunicación en Africa celebrada en Yaoundé. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación del Departamento con todas las organizaciones de noticias públicas y privadas. Muchas otras delegaciones recordaron las disposiciones pertinentes de la Declaración Final de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en septiembre de 1979, de la Declaración de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981, y de la Quinta Reunión del Consejo Intergubernamental de Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Georgetown en mayo de 1981.

26. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos hechos por el Departamento de Información Pública para cumplir con sus tareas de información pública y, en especial, por la documentación preparada para su examen por el Comité, que se había presentado en el momento oportuno. Tomaron nota de los esfuerzos del Departamento y de sus propósitos de aprovechar los nuevos adelantos de la tecnología de las comunicaciones en sus actividades de información pública, dentro de los recursos de que disponía. Algunas delegaciones instaron al Departamento a seguir una política de crecimiento presupuestario nulo utilizando sus recursos con la máxima eficacia. Aunque en líneas generales se expresó reconocimiento por la labor del Departamento de producción y difusión de materiales de información, algunas delegaciones pidieron que se mejoraran en el sentido de hacerlos más comprensibles para el público, especialmente en el caso de las publicaciones.

27. Observando la necesidad apremiante de intensificar los trabajos de promoción de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, varias delegaciones propusieron que el Departamento organizara lo antes posible una mesa redonda de editores sobre el tema. Sin embargo otras delegaciones advirtieron que no debía haber duplicación alguna entre los trabajos del Departamento y los de la UNESCO, puesto que la UNESCO ya había iniciado algunos programas en esta esfera. El Secretario General Adjunto señaló a la atención del Comité el hecho de que la cuestión ya se había examinado en cierta medida en una serie de mesas redondas y de reuniones de periodistas organizadas por el Departamento, a las cuales la UNESCO había enviado representantes. Añadió que los arreglos existentes parecían adecuados para permitir que el Departamento y la UNESCO cooperaran entre sí examinando cada caso particular.

2. Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación

a) Personal del Departamento de Información Pública en puestos sujetos a distribución geográfica (A/AC.198/44)

28. Este tema fue presentado por el Secretario General Adjunto de Información Pública, que informó al Comité de los nuevos cambios que habían tenido lugar en la composición geográfica del personal del Departamento desde el momento de la preparación del informe. El Secretario General Adjunto hizo hincapié en que las políticas del Departamento en cuestiones de personal estaban estrechamente coordinadas con las de la Oficina de Servicios de Personal, a fin de alcanzar los objetivos establecidos por la Asamblea General al respecto. La Subsecretaria General de Servicios de Personal declaró que el Secretario General estaba adoptando las medidas más expeditivas posibles para garantizar la rectificación del desequilibrio geográfico del personal del Departamento de Información Pública. El Secretario General, declaró, era de la opinión que, aunque la distribución geográfica había de aplicarse teniendo en cuenta el conjunto de la Secretaría, había que poner cuidado en garantizar que ningún país o grupo de países tuviera predominancia en ninguna dependencia de la Organización, fuera de las comisiones regionales.

29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que en los futuros informes debía incluirse información sobre la composición del personal por países, y sobre la proporción en que estaban representadas las mujeres, además de los datos por regiones que actualmente se suministran. En relación con esto, se expresó una opinión en el sentido de que las cuestiones de personal fueran de la competencia de la Quinta Comisión, en vez del Comité de Información. Aunque las estadísticas suministradas en este informe parecían indicar algunos progresos en la corrección de desequilibrios en la composición del personal en lo que respecta a países desarrollados y países en desarrollo, algunas delegaciones manifestaron que no podían determinar si se habían hecho progresos reales dado que no se contaba con estadísticas sobre la distribución del personal entre países desarrollados y en desarrollo. Tras señalar que algunas regiones estaban por debajo de la media regional, se planteó la cuestión de si esa tendencia continuaría en algunas de esas regiones y algunas delegaciones declararon que era necesario hacer mayores esfuerzos por contratar personal de los países y regiones insuficientemente representados. Algunas delegaciones hicieron preguntas acerca de los criterios empleados para delimitar las regiones geográficas indicadas en el documento

pertinente, concretamente acerca de por qué se vinculaba la región del Caribe con Norteamérica y no con América Latina, y acerca del establecimiento de la región de Asia y el Pacífico. Otras delegaciones solicitaron que se rectificara esa situación.

30. En respuesta a las preguntas formuladas, el Secretario General Adjunto de Información Pública explicó que la composición geográfica del personal había sido heredada del pasado, cuando los Miembros de la Organización eran fundamentalmente países desarrollados. Dado que muchos funcionarios tenían contratos permanentes, el perfeccionamiento de la composición geográfica llevaría, desgraciadamente, bastante tiempo, puesto que dependía de la tasa de eliminación natural. Respecto a la representación de las mujeres, declaró que, aunque era necesario aumentarla, casi la mitad del personal del cuadro orgánico de la División de Información Económica y Social estaba constituido por mujeres.

b) Medidas para fortalecer la capacidad y el papel de los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/45)

31. Este tema fue presentado por el Secretario General Adjunto de Información Pública, quien hizo hincapié en que el Departamento había intentado formular una serie de medidas para responder al deseo del Comité de fortalecer la capacidad y el papel de los centros de información de las Naciones Unidas redistribuyendo los recursos de la mejor manera posible. No obstante, esas medidas requerirían inevitablemente nuevos recursos, que se señalaban aparte.

32. Varias delegaciones subrayaron la importante función desempeñada por los centros de información de las Naciones Unidas en la difusión de información vital acerca de las actividades de las Naciones Unidas y su consiguiente importancia para el mejoramiento de la imagen pública de las Naciones Unidas. Algunas de ellas insistieron en que debía pedirse a los centros que se atuvieran a las prioridades establecidas por la Asamblea General al programar sus actividades y que se centraran en los principales asuntos abordados por la Organización, tales como el desarme, la seguridad internacional, la descolonización, los derechos humanos, la lucha contra el apartheid, las cuestiones económicas y sociales, etc. Muchas delegaciones manifestaron su satisfacción por los esfuerzos realizados para lograr un empleo más eficaz de los recursos a través de su redistribución. Algunas delegaciones manifestaron reservas respecto a las medidas que exigieran nuevos recursos. Varias delegaciones observaron que el Comité había indicado que deseaba una mayor independencia y flexibilidad funcional de los centros y que esperaba realizar mejoras en este aspecto, así como en los criterios para la asignación de recursos. Otras delegaciones se manifestaron a favor del desarrollo de relaciones centralizadas entre el Departamento de Información Pública y los centros. Algunas delegaciones manifestaron que no debía haber una corriente de información en sentido único, exclusivamente de la Sede a los centros, sino más bien una corriente de doble sentido, de manera que los centros se convirtieran en fuentes de información para la Sede, así como cada uno para los demás.

33. Se subrayó la necesidad de una cooperación más estrecha entre los centros y las oficinas sobre el terreno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Algunas delegaciones manifestaron que las actividades de información deberían estar a cargo cada vez más de las oficinas del PNUD, con apoyo del Departamento de Información Pública, en tanto que otras delegaciones hicieron hincapié en que la información era una tarea que requería plena dedicación y debía seguir siendo responsabilidad de los centros de información independientes de las Naciones Unidas, que debían actuar como únicos portavoces del Secretario General

sobre el terreno. Se propuso que se autorizara a los centros a dar publicidad a los proyectos nacionales de desarrollo que tuvieran interés informativo y pudieran beneficiar a otros países.

34. Se subrayó la necesidad de destinar recursos suficientes para un servicio eficaz en lengua alemana en Viena, que desempeñara las funciones de centro de información de las Naciones Unidas para Austria y la República Federal de Alemania. Se puso de manifiesto la satisfactoria cooperación existente entre el centro de Praga y la República Democrática Alemana, así como la necesidad de proseguir esa cooperación dentro de la actual estructura.

35. La delegación del Congo presentó una solicitud para la creación de un centro de información en Brazzaville, para el que el Gobierno suministraría el apoyo necesario. El observador de Angola solicitó la creación de un centro en Luanda para atender a los países de habla portuguesa de la región.

36. Un gran número de delegaciones expresó su decidido apoyo a la revisión y elevación de las categorías correspondientes a los puestos de director de centro, de manera que estuvieran a la par con las responsabilidades que entrañaban y garantizaran así que pudiera asignarse a los centros personal con suficiente rango y experiencia. Sin embargo, algunas delegaciones, señalaron las consecuencias presupuestarias que tendrían esos ascensos de categoría. Algunas delegaciones pensaban que era importante, a fin de reflejar el carácter internacional de las Naciones Unidas, que el Director no fuera de la nacionalidad del país en el que se hallara situado el centro ni de los países ante los que estuviera acreditado. Algunas delegaciones hicieron hincapié en el desequilibrio que suponía el hecho de que se nombraran directores de países desarrollados para puestos en países en desarrollo, pero no viceversa, y el hecho de que los puestos de director en los países desarrollados fueran, por lo general, de una categoría más alta que los de los países en desarrollo. Se pidió y suministró al Comité una lista con las nacionalidades y grados de los directores de todos los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/45/Add.1).

37. Varias delegaciones apoyaron la creación de la categoría de Oficial de Información Nacional a fin de contratar profesionales locales con más capacidad y experiencia para los centros.

38. Aunque algunas delegaciones apoyaron la estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales, incluida la celebración de conferencias regionales y nacionales anuales de organizaciones no gubernamentales, algunas delegaciones no se mostraron favorables a que se suministraran fondos con cargo al presupuesto ordinario para conferencias de organizaciones no gubernamentales celebradas fuera de la Sede.

39. El Secretario General Adjunto de Información Pública y otros funcionarios del Departamento de Información Pública manifestaron su satisfacción por las evaluaciones, en general positivas, realizadas sobre el trabajo de los centros de información de las Naciones Unidas y por el apoyo a la revisión de las categorías para los puestos de director de centro. El Departamento estaba considerando la creación de una categoría de Oficial de Información Nacional conjuntamente con la Oficina de Servicios de Personal, que era favorable a la propuesta, y con la División de Presupuesto, que estaba examinando la cuestión de los salarios y otras consecuencias financieras. El Departamento garantizaría que sólo se contratara personal de méritos elevados. Se aseguró al Comité que existía plena cooperación con el PNUD sobre el terreno, aunque la forma de esa cooperación dependía de la

naturaleza de las oficinas del Departamento y del PNUD en el país correspondiente. Por lo que respecta a las nacionalidades de los directores de centro, aunque era política del Departamento no nombrar directores para centros de sus propios países, existían excepciones en algunos casos debido al mayor peso que tenía el conocimiento de la cultura y del medio por parte del director que los conflictos de intereses que pudieran presentarse.

c) Equilibrio en el empleo de los idiomas oficiales en las publicaciones y programas del Departamento de Información Pública (A/AC.198/46)

40. Aunque los miembros del Comité manifestaron en general satisfacción por los esfuerzos realizados en pro del equilibrio en el empleo de los idiomas oficiales en los programas y publicaciones del Departamento de Información Pública, diversas delegaciones hicieron algunas preguntas concretas al respecto. Se hizo hincapié en que el uso primordial del inglés colocaba a los delegados de lengua no inglesa en desventaja. Algunas delegaciones preguntaron por qué no podían publicarse todos los boletines de prensa en francés y en español. Algunas delegaciones se lamentaron de las frecuentes inexactitudes contenidas en los boletines de prensa y, en algunos casos, en la UN Chronicle. Algunas delegaciones elogiaron el nuevo formato y enfoque de la UN Chronicle. Otras cuestiones planteadas hacían referencia a los criterios seguidos para la producción de programas del Departamento en idiomas no oficiales. Se observó que existía un desequilibrio en el enfoque de algunos artículos en el Foro del Desarrollo debido a que el periódico tenía poco personal de regiones insuficientemente representadas.

41. El Secretario General Adjunto de Información Pública y otros representantes del Departamento, al aclarar las cuestiones planteadas, manifestaron que el Departamento trataba por todos los medios de lograr el equilibrio deseado, pero el alcance de sus logros se veía limitado por la escasez de recursos. Se hacía también todo lo posible por garantizar la exactitud de las informaciones, pero en ocasiones se deslizaban errores en los boletines de prensa debido a la rapidez con que se editaban. Se aclaró que el empleo de idiomas no oficiales venía determinado primordialmente por el volumen de la población que utilizaba el idioma correspondiente.

d) Examen de la estructura regional de la División de Radio y Medios Visuales del Departamento de Información Pública

i) Regionalización de la División de Radio y Medios Visuales (A/AC.198/47)

42. Al presentar el tema, el Secretario General Adjunto de Información Pública se refirió al debate sobre el tema celebrado en el Comité el año pasado y a las recomendaciones de este órgano, que tuvieron como resultado que en la resolución 36/149 B de la Asamblea General se pidiese que se presentará un plan para dar una estructura regional a la División de Radio y Medios Visuales. En vista de los enormes efectos que podría tener la regionalización, se había adoptado un enfoque progresivo a fin de poder evaluar el plan que se presentaba conforme se aplicaba. Sin embargo, habida cuenta de la recomendación pertinente del Comité formulada el año pasado, la primera fase del plan se había aplicado provisionalmente a la espera de la aprobación del Comité.

43. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por los diversos informes presentados por el Departamento de Información Pública sobre cuestiones relacionadas con las transmisiones de radio y televisión del Departamento que

aparecían en los documentos A/AC.198/47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54. Algunas delegaciones también manifestaron serias reservas acerca de las considerables consecuencias financieras de las propuestas que figuraban en esos documentos, a las no se podía apoyar. Al respecto, también lamentaron que no fuese posible llegar a un acuerdo sobre un conjunto de prioridades para las actividades del Departamento.

44. Varias delegaciones cuestionaron algunos informes presentados por el Departamento al Comité, señalando que la información que aparecía en ellos a veces se había modificado con el objeto de justificar las conclusiones del informe y que con frecuencia las delegaciones no podían verificar la exactitud de la información.

45. Algunas delegaciones afirmaron que el plan no respondía a la solicitud contenida en la resolución 36/149 de la Asamblea General y que era similar al plan presentado por el consultor el año anterior, que no se había aceptado. Muchas delegaciones cuestionaron la aplicación del plan, sin autorización. Algunas delegaciones afirmaron que ello no propiciaba la cooperación entre el Comité y el Departamento y recordaron y apoyaron el plan presentado por la delegación del Yemen el año pasado. A juicio de esas delegaciones, a pesar de las diferencias existentes entre los medios visuales y radiotelefónicos, los recursos actuales del Servicio de Medios Visuales podían combinarse en las dependencias regionales del Servicio de Radio para crear dependencias totalmente regionales: preguntaron por qué, en cambio, se proponía trasladar las funciones de producción de los medios visuales de la Dependencia Árabe del Servicio de Radio. La regionalización también era necesaria para mejorar la distribución geográfica del personal en la División. También consideraron que ese enfoque acarrearía menos gastos que el plan de alto costo que se proponía. En ese contexto, observaron que el presupuesto de "crecimiento cero" no tenía una base jurídica y no debería ser un obstáculo para la regionalización que solicitaba el Comité, el cual debería tomar una decisión al respecto.

46. Otras delegaciones señalaron que en las resoluciones 35/201 y 36/149 de la Asamblea General se habían solicitado planes para dar una estructura regional a la División y no su aplicación, y en ninguno de los planes el Secretario General había indicado si a su juicio la regionalización era conveniente. Antes de tomar una decisión, se debía informar al Comité acerca de las ventajas y desventajas de la regionalización, de lo que lograría, y de cómo se podrían calcular las necesidades del público. Se señaló que la regionalización de la producción no exigía necesariamente la regionalización de la estructura de la División o la adición de varios puestos nuevos. Por ese motivo, era conveniente adoptar un enfoque cauteloso. Hicieron hincapié en que el principio de la universalidad de las Naciones Unidas era de importancia fundamental y se debía asegurar que no se diluiría en plan de regionalización y que el resultado final sería conveniente para muchas regiones y no sólo para una.

47. Algunas delegaciones propusieron que se preparase un nuevo plan, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por diversas delegaciones. En relación con el nuevo plan se declaró que el Comité debía estudiar a fondo la conveniencia de la regionalización antes de proceder a examinar los métodos para aplicarla. En ese contexto, también se propuso que un grupo intergubernamental estudiase la cuestión y presentase un informe al Comité en su próximo período de sesiones.

48. Al aclarar las cuestiones planteadas, el Director de la División de Radio y Medios Visuales explicó que en el plan, preparado en respuesta a la petición del Comité, se proponía la regionalización del Servicio de Medios Visuales como un primer paso, consonante con la experiencia adquirida por las organizaciones

nacionales de radio y televisión en todo el mundo, en que los dos medios funcionaban por separado aun en el caso de que perteneciesen a una organización. El Director también señaló a la atención del Comité el hecho de que se debía examinar este informe junto con el que aparecía en el documento A/AC.198/52. Una vez que se diera una estructura regional al Servicio de Medios Visuales, la función de sus dependencias y las dependencias paralelas del Servicio de Radio se podría considerar después. Manifestó que la regionalización de la producción posibilitaba la difusión de material a un mayor número de países. Aclaró que diversos métodos, tales como las visitas a las regiones, el contacto directo con los radiodifusores por cable y por teléfono, y otros medios de intercambio de información, eran utilizados para calcular las necesidades del auditorio.

ii) Servicio de Radio del Departamento de Información Pública: establecimiento de una Dependencia del Caribe; ampliación de la Dependencia de Africa, propuestas relativas a las Dependencias de los Países Arabes y el Oriente Medio y de Asia (A/AC.198/48)

49. El Secretario General Adjunto de Información Pública presentó el tema y destacó los principales puntos del documento. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el establecimiento de una Dependencia del Caribe en el Servicio de Radio y propusieron que la Dependencia produjese programas en el francés dialectal hablado por la población local y en holandés. También se sugirió la ampliación de la programación de la Dependencia de América Latina y la Península Ibérica. Varias delegaciones pidieron que se robusteciese aún más la Dependencia de Africa, y se sugirió que se transmitiesen programas en amhárico, lingala y portugués. Se hizo hincapié en que un jefe de dependencia a jornada completa debía dirigir la Dependencia de Africa. A ese respecto se expresó apoyo y oposición a la propuesta de reasignar el puesto de P-4 de la Dependencia de Europa. Se propuso que el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra reanudase la producción de programas en servio-croata para Yugoslavia. Algunas delegaciones pidieron que se indicaran las razones que habían conducido a la conclusión que aparecía en el documento de que no era preciso que se ampliase la Dependencia de los Países Arabes y el Oriente Medio, y se pidió su ampliación. Se señaló que la razón que daba el Departamento de Información Pública para no ampliar la Dependencia Arabe no era apropiada. No obstante, otras delegaciones acogieron con beneplácito la decisión del Secretario General de centrar la atención en el aumento de la productividad de la Dependencia. Varios delegados pidieron que la Dependencia de Asia produjera programas en otros idiomas regionales importantes, tales como el bengalí y el indonesio. Otras delegaciones estuvieron de acuerdo, a condición de que las nuevas actividades se llevaran a cabo dentro de los recursos presupuestarios existentes. Algunas delegaciones deseaban también que se ampliase la programación en árabe, ruso y español. Se formularon observaciones acerca de la irregularidad y el horario inconveniente de algunos programas de radio regionales que disminuían su eficacia.

e) Emisiones internacionales de onda corta de las Naciones Unidas con utilización de sus propias instalaciones y frecuencias (A/AC.198/49)

50. Al presentar el tema, el Secretario General Adjunto de Información Pública mencionó el informe anterior sobre la utilización de las emisiones de onda corta, que se había presentado pero no aplicado. El presente informe, si bien respondía a la solicitud del Comité de que se realizase un estudio sobre un sistema central de emisiones de onda corta de las Naciones Unidas, también había propuesto otro enfoque regional que el Departamento de Información Pública consideraba que sería más flexible y atendería mejor a las necesidades de las diversas regiones. Cualquiera de los dos enfoques exigiría un desembolso considerable de fondos.

51. Varias delegaciones apoyaron la idea de una red regional de onda corta de propiedad de las Naciones Unidas y manejado por la Organización, pero algunos delegados expresaron su preocupación acerca de los costos de las diversas variantes. Se tomó nota de que si bien el informe era amplio en muchos aspectos, no contenía la suficiente información acerca de los efectos en el público y su acción, o sobre las ventajas y desventajas comparativas de las variantes. Algunas delegaciones pidieron que se suministrara más información en el próximo período de sesiones del Comité, en especial un plan detallado del segmento regional latinoamericano previsto y un estudio de las necesidades mundiales en materia de frecuencias. Se sugirió que, como medida inmediata, se formulara un horario cotidiano durante todo el año para las emisiones actuales de onda corta de las Naciones Unidas.

f) Transmisiones de frecuencia modulada de las Naciones Unidas en la zona de la Sede (A/AC.198/50)

52. Hubo un breve debate sobre los impedimentos para el establecimiento de una estación de frecuencia modulada de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York y sobre la posibilidad de superar esos obstáculos con la ayuda del país huésped, que señaló que la zona de recepción de frecuencia modulada de Nueva York ya se encontraba saturada.

g) Adquisición de un satélite de comunicaciones propio por las Naciones Unidas (A/AC.198/51)

53. Varias delegaciones criticaron severamente el informe por no examinar seriamente las cuestiones involucradas y rechazar casi sumariamente la propuesta, al caracterizar los gastos que acarrearía como "prohibitivos". No se habían suministrado detalles acerca de cómo se habían calculado los gastos ni se había hecho comparación alguna de los gastos de comunicaciones actuales y proyectados del sistema de las Naciones Unidas. Tampoco se habían comparado las ventajas y desventajas del sistema propuesto y del actual. Esas delegaciones hicieron hincapié en que se debía considerar la propuesta examinando las perspectivas a largo plazo y que las Naciones Unidas debían comprender que había llegado la era de los satélites. Mediante un satélite propio, las Naciones Unidas podían lograr la independencia en materia de comunicaciones. Era fundamental que el Comité de Información se diese cuenta de la importancia de la propuesta, y que las Naciones Unidas debían iniciar inmediatamente un estudio a fondo de la cuestión y examinar las fuentes de financiación.

54. Otras delegaciones apoyaron las conclusiones del documento, observando que la adquisición de un satélite no sería eficaz en función de los costos, puesto que las Naciones Unidas no podrían utilizarlo a plena capacidad. Estimaba que en la actualidad sería preferible y menos costoso utilizar canales alquilados.

55. Un representante de la Oficina de Servicios Generales aclaró que la Secretaría tenía plena conciencia de las diversas consideraciones en favor de la utilización de un satélite para las comunicaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el estudio inicial se había demostrado que para establecer un sistema amplio, se necesitarían tres satélites con sus respectivas estaciones terrestres, lo cual no sería eficaz en función de los costos, puesto que entrañaría un nivel de gastos sumamente elevado. Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que en la actualidad era preferible mancomunar las necesidades en materia de comunicaciones del sistema de las Naciones Unidas y alquilar los servicios existentes de satélites. La Secretaría se proponía seguir estudiando las posibilidades, que se tendrían en cuenta en el informe de la Dependencia Común de Inspección acerca de las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas.

h) Transmisión mediante satélites de revistas de televisión regionales de las Naciones Unidas (A/AC.198/52)

56. En la introducción del documento se señaló al Comité que el informe estaba estrechamente relacionado con el informe sobre la regionalización de la División de Radio y Medios Visuales (A/AC.198/47). Diversas delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que el Departamento de Información Pública hubiera llegado a la conclusión de que era viable el proyecto de iniciar transmisiones mediante satélite de revistas de televisión, a algunas regiones por lo menos, utilizando los servicios existentes a un costo menor que el previsto para las Naciones Unidas y para las organizaciones receptoras. Se planteó la cuestión de la transmisión de estas revistas antes de que el Comité hubiera adoptado una decisión sobre su producción (véase A/AC.198/47) y su transmisión.

i) Propuestas para elaborar procedimientos de evaluación sistemática de las actividades del Departamento de Información Pública (A/AC.198/53)

57. Al presentar este punto, el Secretario General Adjunto de Información Pública dijo que, tal como lo había sugerido el Comité, el Departamento había consultado a las asociaciones internacionales de investigaciones sobre comunicaciones para las masas y había buenas perspectivas de cooperación en la elaboración de métodos de evaluación sistemática de las actividades del Departamento. El Secretario General Adjunto describió las etapas previstas y la necesidad de que se determinaran los públicos a los que se dirigiría la información. Diversas delegaciones subrayaron la importancia de los procedimientos de evaluación de la labor del Departamento de Información Pública, especialmente porque esa evaluación ayudaría al Comité de Información a evaluar esa labor. Algunas delegaciones apoyaron la propuesta contenida en el documento y sugirieron que se añadiera una cuarta etapa en la que se tuviera en cuenta la respuesta del público al que había llegado la información. Subrayaron la necesidad de que el Departamento emprendiera una evaluación con los redactores responsables a fin de averiguar las necesidades de información y la forma de lograr que se utilizaran adecuadamente los servicios del Departamento. Se señaló que el documento no respondía a las recomendaciones del Comité y que debería haber sido más amplio y haber incluido la información solicitada sobre las actividades del Departamento respecto de cada tema de su programa de trabajo, así como sobre los costos de esas actividades, con lo que se hubiera dado al Comité una imagen más clara de las actividades del Departamento, que hubiera servido de base al debate sobre los procedimientos de evaluación. En respuesta a las cuestiones planteadas, un representante del Departamento observó que el proceso de evaluación de las actividades del Departamento había comenzado hacía relativamente poco tiempo. El informe pedido por la Asamblea General el año anterior tenía que centrarse en los procedimientos de evaluación pero, al mismo tiempo, se procuraba hacer paralelamente una evaluación práctica. Sólo se podrían hacer evaluaciones concretas de los programas de información del Departamento cuando se hubiera establecido un proceso de evaluación sistemática con etapas bien definidas.

j) Transmisión por radio y medios visuales: ventajas, inconvenientes y eficacia en función de los costos (A/AC.198/54)

58. El Comité recibió el informe sin observaciones sustantivas.

k) Cooperación entre el Departamento de Información Pública y las organizaciones internacionales y regionales de noticias y, en particular con los países no alineados y las agencias de noticias regionales y nacionales de los países en desarrollo

59. El Secretario General Adjunto de Información Pública presentó un informe verbal ante el Comité sobre el tema, que se resume a continuación en los párrafos 60 a 65 y 67.

60. De conformidad con el párrafo 16 de la resolución 36/149 B de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública había mantenido y reforzado su cooperación con los países no alineados en la esfera de la información, en especial con el Pool de agencias de prensa de los países no alineados, así como con las agencias regionales de los países en desarrollo. La práctica habitual del Departamento era proporcionar información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas al Pool para su difusión. Se enviaban despachos diarios por télex a la Agencia Tanjug de Belgrado para que los transmitiera a su vez a más de 80 agencias integrantes del Pool. Se esperaba que el Departamento, dentro de algunos meses, instalara equipos de elaboración de textos conectados sin cargo con la línea de télex de la Tanjug. Ello permitiría que los miembros del Pool recibieran información inmediata sobre noticias de las Naciones Unidas, incluso información directa sobre acontecimientos en las Naciones Unidas transmitida desde las salas de conferencias.

61. En respuesta al párrafo 17 de la resolución 36/149 B de la Asamblea, habían progresado las negociaciones para concertar arreglos para recibir despachos de los miembros del Pool por medio de la Tanjug. Se esperaba que el servicio estuviera en funcionamiento para finales de 1982.

62. Por lo que respecta a la cooperación con las agencias de prensa regionales, el Departamento enviaba periódicamente por correo material de base e informaciones especiales sobre las actividades de las Naciones Unidas a las Pan African News Agencies. Se esperaba que para finales del presente año, las Pan African News Agencies estarían en condiciones de recibir diariamente por télex despachos de noticias similares a los enviados por el Departamento al Pool de agencias de prensa de los países no alineados. Pero seguían las conversaciones con agencias de noticias regionales de Asia y América Latina para la transmisión directa de material del Departamento que en la actualidad recibían por medio del Pool.

63. De conformidad con el párrafo 18 de la resolución 36/149 B de la Asamblea, el Departamento también había prestado su cooperación a las agencias nacionales de prensa de los países en desarrollo y había incrementado esa cooperación. En la actualidad, 11 agencias nacionales de Africa recibían del Departamento, por télex resúmenes de las declaraciones de sus respectivos delegados ante las Naciones Unidas. Ese servicio se extendería a otras agencias nacionales de países en desarrollo en la medida en que lo permitieran los recursos disponibles. El Departamento seguía subrayando la importancia de que los países en desarrollo contaran con sus propios corresponsales en la Sede de las Naciones Unidas, cuando fuera posible, pero el material recibido directamente y por medio del Pool complementaba las noticias enviadas por sus propios corresponsales.

64. Una innovación que había tenido un éxito notable había sido la cooperación del Pool con el Departamento en la difusión de noticias sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Nairobi en agosto de 1981. Ese arreglo había permitido que los países en desarrollo

recibieran amplia información de ese importante tema y el Pool estaba dispuesto a mantener esa cooperación en el futuro para conferencias y otros acontecimientos de las Naciones Unidas, tales como la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 1982, el Año Mundial de las Comunicaciones en 1983 y el Año Internacional de la Juventud en 1985.

65. El Pool también cooperaba con el Departamento en la selección de periodistas y personal de radiodifusión, procedentes de los países en desarrollo, para el programa de capacitación del Departamento en la Sede de las Naciones Unidas. Esta cooperación seguiría en el futuro.

66. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por la creciente colaboración entre el Departamento de Información Pública y el Pool de los países no alineados, que esperaban se ampliaría en el futuro. Dichas delegaciones señalaron que el Pool era un mecanismo adecuado para que las Naciones Unidas recibieran información objetiva y equilibrada sobre los esfuerzos sociales y económicos de los países no alineados. Se subrayó que el experimento de información conjunta del Departamento y el Pool sobre las conferencias internacionales había tenido éxito y que debería ampliarse a otras conferencias en el futuro. Observaron que la cooperación con las agencias de prensa nacionales parecía centrarse especialmente en Africa y que las agencias de prensa de otras regiones que no podían enviar corresponsales a la Sede de las Naciones Unidas, podrían beneficiarse con esa cooperación. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción la perspectiva de que en el futuro el Departamento recibiera regularmente despachos de noticias procedentes del Pool. Algunas delegaciones instaron a que, al tiempo que se fomentaba esta positiva cooperación con el Pool, debería mantenerse la cooperación del Departamento con todas las asociaciones de prensa internacionales y regionales.

67. En cumplimiento del párrafo 9 de la secc. III, de la resolución 35/201 de la Asamblea General se presentó al Comité una reseña informativa, en la que se sigue trabajando, sobre el programa de capacitación en el servicio para periodistas y personal de radiodifusión. El primer programa de capacitación se desarrolló en septiembre y octubre de 1981; en él participaron periodistas y personal de radiodifusión del Alto Volta, Bangladesh, el Congo, China, Ecuador, Egipto, Jamaica, Kenya, Madagascar, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, el Perú, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, Suriname, Viet Nam, el Yemen Democrático y Zimbabwe. El Programa consistió en trabajos realizados en el Departamento y en otros programas de las Naciones Unidas, reuniones de información y conferencias a cargo de funcionarios de las misiones permanentes, la Secretaría, organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas sobre temas de interés prioritario del sistema de las Naciones Unidas, así como en información sobre sesiones de las Naciones Unidas, conferencias de prensa y actividades de los participantes en el programa, que actuaban como corresponsales interinos en las Naciones Unidas para sus respectivas asociaciones de prensa. Se organizaron visitas al Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y reuniones y debates entre los participantes y periodistas y personal de radiodifusión de los países desarrollados y de los países en desarrollo, entre ellos algunos miembros de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas. En septiembre y octubre de 1982 tendrá lugar un programa de características similares. Aunque sería sumamente conveniente aumentar el número de participantes y ampliar la duración del programa a todo el período de sesiones de la Asamblea General, seguido de visitas a las comisiones regionales, razones presupuestarias impiden esta expansión.

3. Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de las comunicaciones

- a) Cooperación y participación activa de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el cumplimiento del mandato del Comité

68. La presentación del tema corrió a cargo del Secretario General Adjunto de Información Pública, quien mencionó varios ejemplos de cooperación entre el Departamento de Información Pública y la UNESCO. Señaló en particular la cooperación durante las conferencias de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados y sobre sanciones contra Sudáfrica, celebradas ambas el año anterior en la sede de la UNESCO en París. El representante de la UNESCO declaró que su organización había emprendido una amplia gama de actividades, organizadas después del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, para ayudar al establecimiento de un nuevo orden mundial de información y la comunicación. Invitó al Comité a examinar la última reunión de la Conferencia General, que pidió a la UNESCO que realizara estudios relativos al derecho a la comunicación, así como que examinara la posibilidad de que ese derecho se reconociera como uno de los derechos humanos fundamentales. Después describió diversos proyectos de la UNESCO que se están ejecutando para corregir el actual desequilibrio en la corriente internacional de información. El representante de la UNESCO reiteró que su organización había continuado cooperando con el Departamento y los servicios de información de los otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

69. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por el importante papel desempeñado por la UNESCO en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, y acogieron con satisfacción el hecho de que se hubieran logrado algunos progresos en esa dirección.

70. A ese respecto, varias delegaciones expresaron un vivo interés en las cuestiones de desarme, especialmente a la luz del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y consideraron que la Campaña Mundial de Desarme debería ser ejecutada de manera que el Departamento conservara su papel como centro de coordinación y ejecución de las tareas de información pública de las Naciones Unidas. A ese respecto, algunas delegaciones afirmaron que el Departamento, al difundir información sobre el desarme al público de todo el mundo, debería trabajar en estrecha cooperación con el Centro para el Desarme. Varias delegaciones hicieron hincapié en la relación entre el desarme y el desarrollo y en la necesidad de abordar esta cuestión en el marco de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

- b) Coordinación en la esfera de las actividades de información pública entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas:
- i) Informe de la Dependencia Común de Inspección (A/36/218)
- ii) Observaciones conjuntas por el Comité Administrativo de Coordinación (A/37/174)

71. La presentación de este tema corrió a cargo del Secretario General Adjunto de Información Pública. Muchas delegaciones expresaron su apoyo y reconocimiento en relación con el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y las

observaciones conjuntas por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Algunas delegaciones acogieron favorablemente el informe de la DCI, por tratarse de una presentación objetiva que podría servir de modelo para otros informes. Algunas otras delegaciones señalaron que el informe de la DCI contenía recomendaciones que mejorarían aún más la eficacia del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en su función de coordinación y cooperación entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública. Esas delegaciones confiaban en que esas recomendaciones, sobre las cuales, a su juicio, no había divergencia de opiniones entre la DCI y el CAC, se ejecutaran prontamente. No obstante, en ese contexto, algunas delegaciones señalaron que aún quedaba mucho por hacer para lograr un mayor grado de racionalización y armonización en la esfera de las actividades de información pública.

c) Examen de la situación financiera de Foro del Desarrollo, incluida la cuestión del apoyo financiero a largo plazo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

72. El Secretario General Adjunto de Información Pública, al presentar este tema ante el Comité, manifestó la esperanza de que tanto los Estados Miembros como las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas prestaran más apoyo financiero para esta publicación mensual. Dijo que el futuro de Foro del Desarrollo parecía sombrío porque los países donantes tradicionales, a excepción del Japón, habían indicado que suspenderían sus contribuciones voluntarias después de 1982. Añadió que aún no se habían recaudado muchas promesas de contribuciones de organismos de las Naciones Unidas correspondientes a 1982, e incluso algunas correspondientes a 1981.

73. Muchas delegaciones señalaron que apoyaban plenamente la continuación de Foro del Desarrollo, que es la única publicación periódica del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y manifestaron la esperanza de que se pusieran los medios para que esta publicación, que reflejaba los propósitos de los servicios de información pública de todo el sistema de las Naciones Unidas, pudiera contar con una firme base financiera. A ese respecto, la mayor parte de esas delegaciones dijeron que esperaban que la Asamblea General continuara aprobando un crédito con cargo al presupuesto ordinario, e instaron al Secretario General a que continuara realizando esfuerzos con ese fin. No obstante, algunas delegaciones dijeron que no veían justificación alguna para consignar un crédito con cargo al presupuesto ordinario, particularmente un crédito sin precisar, y algunas otras delegaciones propusieron que se creara una base financiera firme mediante contribuciones de todos los organismos de las Naciones Unidas. La representante de los Países Bajos anunció que su país había decidido hacer contribuciones voluntarias por un monto aproximado de 32.000 dólares para la edición en swahili de Foro del Desarrollo para 1982.

74. Algunas delegaciones formularon preguntas sobre los progresos realizados en el estudio de la viabilidad de reubicar en un país en desarrollo las oficinas editoriales y los servicios de impresión de Foro del Desarrollo. El Secretario General Adjunto de Información Pública, respondiendo a estas preguntas, dijo que se había hecho un estudio preliminar sobre los gastos que supondría la reubicación de las oficinas editoriales en diversos lugares posibles de países en desarrollo. No obstante, dijo que el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas había opinado que se necesitaba más tiempo para poder presentar conclusiones definitivas al Comité. Explicó que en algunos aspectos se podrían lograr economías, pero que en otras esferas, tales como viajes y gastos de envío, surgirían gastos

adicionales. No obstante, el Secretario General Adjunto de Información Pública añadió que el Departamento, teniendo en cuenta las ventajas en materia de costos que se habían observado claramente en la edición en español de Foro del Desarrollo, no dudaría en establecer otras oficinas en países en desarrollo si pudiera demostrarse que existía una clara ventaja financiera. Algunas delegaciones apoyaron la opinión expuesta en el informe de la Dependencia Común de Inspección en el sentido de que en la dotación de personal de Foro del Desarrollo también se debería reflejar la composición del sistema de las Naciones Unidas.

75. Muchas delegaciones elogiaron el contenido de Foro del Desarrollo. Algunas delegaciones señalaron que estaba sumamente bien adaptado para salvar las diferencias que separaban al Norte y al Sur y fomentar el libre intercambio de ideas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Algunas otras delegaciones mencionaron que esta publicación, en un número reciente, había destacado la relación entre desarme y desarrollo. Algunas delegaciones subrayaron que el desarme no era un objetivo en sí mismo, sino un medio para lograr la paz y para liberar recursos para otros fines, y que debería promoverse de tal forma que facilitara el desarrollo económico, el logro de la justicia social y el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

d) Informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU)

76. La presentación de este tema corrió a cargo del Secretario General Adjunto de Información Pública, quien explicó las características principales del informe del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. En el transcurso del debate, el Secretario General Adjunto también subrayó que el Comité Mixto había examinado cuestiones de desarme en el contexto del desarrollo ^{2/}. Señaló que varios organismos del sistema de las Naciones Unidas habían solicitado al Departamento que actuara como "centro de información" respecto de los materiales sobre el desarme, para evitar la duplicación en las actividades de información pública.

77. La mayoría de las delegaciones consideraron útil el informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Mixto. Algunas delegaciones dijeron que esperaban que se presentara un informe semejante en cada período de sesiones de Comité. No obstante, se señaló que la parte del informe del Comité Mixto relativa a la imagen pública de las Naciones Unidas era vaga y difusa, y se subrayó la necesidad de claridad sobre todos los aspectos, en vista de la importancia del informe, especialmente porque todas las actividades de información pública de las Naciones Unidas tenían que ser imparciales para mantener la credibilidad. Muchas delegaciones mostraron un vivo interés por la percepción pública de las Naciones Unidas, aspecto sobre el que el Comité Mixto había preparado un informe. Se comunicó al Comité que el informe del Comité Mixto se presentaría en breve al Comité Administrativo de Coordinación. Varias delegaciones señalaron que esperaban que también se presentara oficialmente al Comité para que lo examinara y formulara observaciones.

78. Algunas delegaciones también apoyaron firmemente la recomendación que figuraba en el informe del Comité Mixto sobre el fomento de la educación para el desarrollo

^{2/} El Departamento de Información Pública proporcionó información suplementaria sobre este asunto al Comité.

y las comunicaciones de apoyo al desarrollo, así como la labor de los servicios de enlace con organizaciones no gubernamentales de Nueva York y Ginebra. Se afirmó que la educación para el desarrollo y las comunicaciones de apoyo al desarrollo eran dos aspectos de un solo proceso encaminado a tratar de obtener un amplio apoyo público, tanto en el Norte como en el Sur, para las metas comunes de desarrollo adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas. Se insistió en la necesidad de un apoyo financiero más estable a los servicios de enlace con organizaciones no gubernamentales, como responsabilidad colectiva del sistema de las Naciones Unidas porque, según algunas delegaciones, los servicios de enlace con organizaciones no gubernamentales, no hacían sino atender a los objetivos de todo el sistema, en particular tratando de promover una mejor comprensión de las cuestiones que entraban en juego en la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. Se hizo hincapié en la necesidad de que continuara la asistencia a los servicios de enlace con organizaciones no gubernamentales para promover el movimiento por la paz.

79. Muchas delegaciones elogiaron el proyecto internacional de televisión emprendido por el Departamento de Información Pública para producir una serie de películas titulada "Programa para un pequeño planeta" como intento significativo para establecer un diálogo entre el Norte y el Sur. Esas delegaciones hicieron votos por el éxito continuo de la serie.

80. Se expresó preocupación por la precaria situación financiera del World Newspaper Supplement, con la esperanza de que se pudiera encontrar algún arreglo para mantener vivo este útil proyecto. El Secretario General Adjunto dijo que compartía esa esperanza y que el Departamento seguiría buscando una solución a ese problema.

C. Examen del informe y las recomendaciones

81. En sus sesiones 16a. y 17a., el Comité aprobó por consenso su informe y las recomendaciones a la Asamblea General (véase la sección IV, recomendaciones).

82. En la 17a. sesión del Comité, el representante de los Países Bajos, en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, expresó reservas en relación con las consecuencias financieras y el orden de prioridades de las recomendaciones.

83. En la 18a. sesión, formularon declaraciones el representante de la Argentina, en nombre de los Estados latinoamericanos, el representante de la República Democrática Alemana, en nombre de los Estados de Europa oriental, el representante de Marruecos, en nombre del grupo de Estados africanos, y el representante de los Países Bajos, en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

84. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Información Pública formuló una declaración.

85. El Relator también formuló una declaración.

86. Los representantes de Francia, el Reino Unido, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania formularon declaraciones en relación con un documento de trabajo presentado por Polonia y distribuido en el Comité.

87. El representante de Polonia habló en ejercicio del derecho de respuesta.

88. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas también formuló una declaración a este respecto.

89. El representante de Cuba formuló una declaración.

90. El Presidente del Comité anunció las fechas propuestas para la celebración del período de sesiones del Comité en 1983 3/ y formuló una declaración de clausura.

IV. RECOMENDACIONES

91. El Comité de Información presenta las siguientes recomendaciones a la Asamblea General:

1. Que se reiteren las 33 recomendaciones del Comité de Información aprobadas por la Asamblea General en la resolución 36/149, de 16 de diciembre de 1981, así como todas las disposiciones de esa resolución. Las recomendaciones y disposiciones cuya aplicación esté pendiente deben aplicarse plenamente teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones en la 100a. sesión plenaria del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, celebrada el 16 de diciembre de 1981.

2. Que se renueve el mandato del Comité de Información, según se enunció en la resolución 34/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1979, y se reafirmó en las resoluciones 35/201, de 16 de diciembre de 1980, y 36/149, de 16 de diciembre de 1981, de la Asamblea.

Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada 4/

3. Que se señale la necesidad de que todos colaboren en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación basado, entre otras cosas, en la libre circulación y en una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, que garantice la diversidad de las fuentes de información y el libre acceso a ella, así como que se señale en especial la urgente necesidad de cambiar la situación de dependencia de los países en desarrollo en la esfera de la información y la comunicación, con la intención también de fortalecer la paz y la comprensión internacional.

3/ Las fechas propuestas para las sesiones del Comité de Información en 1983 son las siguientes:

28 y 29 de marzo de 1983: período de sesiones de organización
20 de junio a 8 de julio de 1983: período de sesiones sustantivo.

4/ Véase la tercera parte del mandato del Comité de Información (resolución 34/182 de la Asamblea General, secc. I, párr. 2 c)).

4. Que se haga un llamamiento a los medios de comunicación internacionales para que apoyen los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarrollo mundial y, en especial, los esfuerzos de los países en desarrollo en pro de su propio desarrollo económico, social y cultural.
5. Que se haga un llamamiento a todo el sistema de las Naciones Unidas para que coopere en forma concertada, mediante sus servicios de información, a fomentar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y, en especial, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos de los países en desarrollo.
6. Que esos llamamientos tengan por objeto lograr una imagen más completa y realista de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, en todos sus propósitos y empeños, según lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.
7. Que todas las actividades de información del Departamento de Información Pública se orienten y se lleven a cabo de conformidad con los principios de la Carta y de las aspiraciones de lograr un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, así como con arreglo al consenso alcanzado por los Estados en las resoluciones 21C/4/19, 21 y 22 aprobadas en el 21° período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO).
8. Que se refuercen las actividades del Departamento de Información Pública, en su condición de punto central de coordinación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas en armonía con lo establecido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y en las recomendaciones del Comité de Información, a fin de asegurar una información más coherente y un mejor conocimiento acerca de las Naciones Unidas y de su labor, especialmente en lo que se refiere a sus esferas prioritarias, tales como las que se señalan en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 35/201 de la Asamblea, a saber, la paz y la seguridad internacionales, el desarme, las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz, la descolonización, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación racial, la integración de la mujer en la lucha por la paz y el desarrollo, el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación; las actividades contra el apartheid, la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y los programas sobre la mujer, prestándose, al mismo tiempo, la debida atención a las esferas económica y social.

Evaluación y complemento de los esfuerzos realizados y los
progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en
la esfera de la información y de la comunicación 5/

9. El Comité de Información, tomando nota del valioso esfuerzo de la UNESCO en la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, recomienda que el Departamento de Información Pública adopte las medidas para evitar toda superposición de sus actividades a este respecto con las de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, subrayando al mismo tiempo la importancia cada vez mayor de la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y dicha Organización.

5/ Véase la segunda parte del mandato del Comité de Información (resolución 34/182 de la Asamblea General, secc. I, párr. 2 b)).

10. Que la Asamblea General reitere su total apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.
11. Que se pida al Departamento de Información Pública y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en su calidad de importantes elementos de las actividades de información y desarrollo de las Naciones Unidas, cooperen más estrechamente, tanto en la Sede como en las oficinas exteriores, a fin de concentrar sus recursos, evitar la duplicación y fomentar eficazmente el proceso de desarrollo.
12. Que se fortalezca al Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y se le otorgue más responsabilidad como instrumento esencial para la coordinación y la cooperación entre organismos en la esfera de la información pública, mejorando de este modo su coordinación y su eficacia en lo referente a los beneficios en función de los costos en las actividades de información pública de todo el sistema de las Naciones Unidas 6/.
13. Que se refuerce la secretaría del Comité Mixto a fin de que pueda elaborar nuevos métodos de trabajo para ayudar al Comité a que progrese hacia una planificación indicativa y acción conjunta a más largo plazo, especialmente en la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.
14. Que el Comité Mixto continúe y fortalezca sus actividades en las esferas de la educación para el desarrollo y la comunicación de apoyo al desarrollo.
15. Que se presente el informe del Comité Mixto sobre las percepciones públicas del sistema de las Naciones Unidas al Comité de Información para que éste lo examine y formule observaciones al respecto.
16. Que el Comité Mixto continúe informando sobre sus programas y actividades al Comité de Información para prestarle orientación y apoyo.
17. Que el Comité Mixto examine la posibilidad de buscar algunos arreglos financieros para la continuación del proyecto del World Newspaper Supplement.
18. Que el Departamento de Información Pública organice, en estrecha colaboración con la UNESCO, y a la mayor brevedad posible, una mesa redonda sobre el nuevo orden mundial de la información y la comunicación, con amplia participación de los principales redactores jefes de noticias de los principales medios informativos.
19. Que, en vista de que el Foro del Desarrollo es la única publicación interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas y que proporciona información objetiva y de buena calidad sobre las actividades y los logros de los diversos órganos del sistema y de los países en desarrollo, se continúe dicha publicación. A este respecto, el Secretario General debería hacer un encarecido llamamiento a todos los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas para que hiciesen sus contribuciones voluntarias a esta publicación a nivel del sistema y se lo debería invitar a que contribuyese a asegurar la base financiera para la continuación del Foro del Desarrollo con

6/ Véase A/AC.198/56.

cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que se intensificase sus esfuerzos para asegurar una base financiera sólida e independiente para la publicación 7/.

20. Que se fortalezcan los Servicios no Gubernamentales de enlace en Ginebra y Nueva York, como proyectos conjuntos permanentes dentro del marco del Comité Mixto, que fomentan un apoyo amplio de la opinión pública al desarrollo mundial y a los esfuerzos en materia de desarrollo de los países en desarrollo, y que los miembros del Comité Mixto aseguren la continuación de su labor, reservando los fondos necesarios para financiar esta labor así como haciendo llamamientos a los gobiernos para que presten apoyo voluntario extrapresupuestario.

Examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación 8/

21. Que los centros de información de las Naciones Unidas ayuden a la prensa y a los medios de información de sus países respectivos y promuevan, entre otros temas, el concepto y las ideas de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

22. Que el Comité tome nota con reconocimiento del informe sobre los centros de información de las Naciones Unidas 9/ y pida al Secretario General que:

a) Fortalezca la capacidad y realce el papel de los centros de información de las Naciones Unidas mediante la redistribución del personal y los recursos entre diferentes centros, servicios de información y sedes;

b) Garantice que los centros de información de las Naciones Unidas encaminen sus actividades a la difusión de información sobre cuestiones relativas a los mandatos y prioridades del Departamento de Información Pública establecidos por la Asamblea General;

c) Aplique plenamnete la recomendación contenida en la resolución 36/149 de la Asamblea en la que se le pide que presente un estudio sobre los medios de fortalecer el papel de los centros de información en la estructura del Departamento de Información Pública. El objetivo de este estudio sería, entre otras cosas, perseguir medidas para aumentar la independencia y flexibilidad funcionales de estos centros con el fin de ajustar su labor a las necesidades e intereses en materia de información de los países en que prestan servicios y evaluar concretamente las necesidades esenciales financieras, materiales y de personal de los centros;

7/ Véase A/AC.198/55.

8/ Véase la primera parte del mandato del Comité de Información (resolución 34/182 de la Asamblea General, secc. I, párr. 2 a)).

9/ A/AC.198/45 y Add.1.

d) Revise las categorías de los puestos de Directores de centro con el fin de elevarlas, cuando sea preciso, a un nivel acorde con sus responsabilidades. El nombramiento de directores debería hacerse sobre la base de la representación geográfica equitativa de conformidad con las resoluciones pertinentes 35/210, de 17 de diciembre de 1980, y 36/149 de 16 de diciembre de 1981, y fundamentarse en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas;

e) Cree un cuadro de funcionarios nacionales de información;

f) Establezca nuevos centros en Brazzaville y Luanda en la medida de lo que permitan los recursos existentes y sin reducir la capacidad de los centros existentes y garantice que el Servicio de Información de Viena funcione adecuadamente en idioma alemán con el fin de que sirva como centro de información para Austria y la República Federal de Alemania;

g) Fortalezca el papel de la División de Relaciones Externas como la parte del Departamento de Información Pública de la que depende la administración, orientación, supervisión y vigilancia de los centros de información para poner en aplicación eficazmente y sin demora las medidas propuestas.

23. Que el Departamento de Información Pública envíe al Comité de Información un resumen de los informes presentados por los centros de información de las Naciones Unidas sobre sus actividades en todos los países incluidos en su jurisdicción, además de aquel en que están ubicados.

24. Que el Departamento de Información Pública continúe e intensifique sus esfuerzos para corregir el desequilibrio actual de su plantilla, especialmente en la División de Radio y Medios Visuales, y, que el Secretario General tome medidas urgentemente hasta que se logre una distribución geográfica equitativa, para aumentar la representación del grupo de países en desarrollo, especialmente en los niveles superiores y de formulación de políticas, para lo cual debería recurrirse a una política de contratación de nacionales de dichos países, habida cuenta también de los intereses de otros grupos de países que están insuficientemente representados, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones 33/143, 35/201 y 36/149 de la Asamblea General; en tal sentido, se pide al Secretario General que presente un informe al Comité de Información en su próximo período de sesiones 10/.

25. Que el Departamento de Información Pública fortalezca además su cooperación con el Pool de Agencias Noticiosas de los Países No Alineados y con las agencias regionales de noticias de los países en desarrollo, como la recientemente establecida Agencia Panafricana de Noticias. Además de proporcionar información al sistema de las Naciones Unidas, que el Pool redistribuye, el Departamento de Información Pública debería ocuparse de recibir los despachos diarios del Pool a fin de lograr un mayor equilibrio entre las fuentes de información utilizadas por el Departamento:

10/ Véase A/AC.198/44

26. Que habida cuenta de los buenos resultados obtenidos cuando las Agencias del Pool y el Departamento de Información Pública cubrieron conjuntamente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, se continúe y aumente la práctica de cobertura conjunta de conferencias importantes y de otros acontecimientos dentro del sistema de las Naciones Unidas.
27. Que el Secretario General presente un informe en el próximo período de sesiones del Comité de Información en el que se enunciaran los diversos aspectos de la regionalización de la División de Radio y Medios Visuales del Departamento de Información Pública, habida cuenta de las opiniones expresadas y las sugerencias formuladas en el Comité de Información en tal sentido, en consulta con los técnicos disponibles y, en la medida de lo posible, con los recursos existentes. El Comité debería entonces tomar una decisión y presentar una recomendación al respecto a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones 11/.
28. Que en el próximo período de sesiones del Comité se presenten propuestas concretas, incluidos cálculos de costos y beneficios, a fin de que la Dependencia de Africa del Servicio de Radio pueda realizar programas a un nivel significativo en francés e inglés y en los idiomas principales de la región, además de los que ya se utilizan.
29. Que se tomen medidas inmediatas para fortalecer el servicio de radio de las Naciones Unidas con especial referencia al Grupo Africano y al uso del Lingala, que se habla en diversos Estados centroafricanos, en la medida de lo posible con los recursos existentes.
30. Teniendo presente la resolución 36/149 de la Asamblea General, y tomando nota del párrafo 23 del informe del Secretario General 12/ sobre el Servicio de Radio del Departamento de Información Pública, el Comité de Información recomienda que se incluya el bengalí y el indonesio como idiomas de la Dependencia de Asia del Servicio de Radio a fin de realizar la programación a un nivel significativo y, en la medida de lo posible, con los recursos existentes.
31. Que, sin perjuicio de que en el futuro se realicen planes de regionalización de la División de Radio y Medios Visuales, el Secretario General mantenga y acreciente las funciones de la Dependencia de los Países Arabes y el Oriente Medio del Servicio de Radio como productora de los programas de radio y televisión para los países de idioma árabe y que, de manera similar, la amplíe mediante la redistribución de los recursos existentes.
32. Que se restablezca la producción radiofónica en Servo-croata para Yugoslavia, realizado por el Servicio de Información de las Naciones Unidas de Ginebra, en vista de la evaluación del proyecto experimental previo, en lo posible con los recursos actuales.

11/ Véase A/AC.198/47.

12/ Véase A/AC.198/48.

33. Que se cubra lo más pronto posible el puesto de Oficial de producciones Radiofónicas en Español de Ginebra ya incluido en el presupuesto.
34. Que el Secretario General atienda plenamente la solicitud contenida en el párrafo 14 de la resolución 36/149 B de la Asamblea, de que las actuales transmisiones de onda corta de las Naciones Unidas realizadas mediante emisoras alquiladas se programen diariamente durante el año en la medida en que esto pueda llevarse a cabo con una utilización más eficaz de los recursos actuales 13/.
35. Que prosiga la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la Unión de Organizaciones de Radio y Televisión de Africa, así como con las emisoras de radio miembros de la Unión, a fin de transmitir programas radiofónicos de las Naciones Unidas a través de dichas emisoras. Que el Departamento coopere con las organizaciones nacionales de radiodifusión de Africa para la elaboración de un proyecto experimental que permita una transmisión más amplia de los programas radiofónicos de las Naciones Unidas. Que a este fin el Departamento tome medidas encaminadas a promover el estudio de los aspectos técnicos y financieros y los gastos del público para la elaboración del proyecto experimental.
36. Que se pida al Secretario General que presente en el próximo período de sesiones del Comité un nuevo informe, amplio y detallado, sobre la adquisición de un satélite de comunicaciones de las Naciones Unidas 14/. Este informe debería estudiar las diferentes opciones y analizar y evaluar los actuales costos de administración por concepto de teléfono, télex, radio, cinta video, tramitación de documentos, celebración de conferencias, viajes de intérpretes, etc., y, compararlos con el costo que tendría su propio satélite al proyectar objetivos operacionales para siete años. El estudio debería tomar en consideración todas las utilizaciones posibles de un satélite de este tipo por el sistema de las Naciones Unidas. También debería presentar opciones viables en materia de financiación y automantenimiento. A este respecto, el Comité de Información también debería tomar en cuenta en su próximo período de sesiones el informe fundamental sobre comunicaciones que ha de elaborar la Dependencia Común de Inspección.
37. Que la Asamblea General tome nota con satisfacción de la labor realizada por el Departamento de Información Pública en relación con la transmisión mediante satélite de programas semanales de televisión sobre las Naciones Unidas 15/.
38. Que los Estados Miembros hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Información Económica y Social.
39. Que la Campaña Mundial de Desarme tenga plenamente en cuenta el papel de los medios de información que constituyen la forma más eficaz de lograr un amplio acceso al público con miras a promover una atmósfera de comprensión,

13/ Véase A/AC.198/49.

14/ Véase A/AC.198/51.

15/ Véase A/AC.198/52.

confianza y cooperación que conduzcan a la paz y el desarme, la realización de los derechos humanos y el desarrollo. Dentro de la Campaña Mundial de Desarme, el Departamento de Información Pública debe cumplir la función que le ha asignado la Asamblea General, utilizando sus conocimientos especializados y sus recursos en materia de información pública para asegurar su máxima eficiencia.

40. Que las Naciones Unidas se esfuercen por prestar todo el apoyo y la asistencia a los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información y las medidas ya adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, inclusive, en particular:

a) La asistencia a los países en desarrollo en la capacitación de periodistas y personal técnico y el establecimiento de instituciones de enseñanza y servicios de investigaciones adecuados;

b) La concesión de condiciones favorables para proporcionar acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones que sea necesaria para establecer un sistema nacional de información y comunicaciones y que sea concorde con la situación concreta del país interesado;

c) La creación de condiciones tales que permitan gradualmente a los países en desarrollo producir la tecnología de comunicaciones adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material de programas necesarios en particular para la radiodifusión y televisión, utilizando sus propios recursos;

d) La prestación de asistencia para el establecimiento de enlaces de telecomunicaciones en los planos subregional, regional e interregional, especialmente en los países en desarrollo, en forma libre de todo tipo de condicionamiento.

41. El Comité, tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre las propuestas de elaborar procedimientos de evaluación sistemática para las actividades del Departamento de Información Pública 16/, alienta al Secretario General a proseguir sus esfuerzos encaminados a elaborar un sistema de vigilancia y evaluación de la eficacia de las actividades del Departamento. El proceso de evaluación permanente de las actividades del Departamento, al que el Secretario General debería dar gran prioridad garantizando así una utilización eficaz de los recursos, debería proseguir y complementarse con la evaluación llevada a cabo por la Dependencia Común de Inspección. A este respecto, las observaciones hechas por los clientes de los materiales y servicios del departamento deberían tenerse también en cuenta. Este proceso de evaluación sistemática habría de continuar y debería presentarse al Comité de Información, en su próximo período de sesiones sustantivas, un informe sobre los progresos logrados.

42. Que los futuros informes del Departamento de Información Pública al Comité de Información y a la Asamblea General incluyan:

a) Una información más precisa sobre la producción del Departamento en relación con cada tema incluido en su programa de trabajo, que constituye la base de su presupuesto por programas;

16/ Véase A/AC.198/53.

- b) Los costos de las actividades emprendidas en relación con cada tema;
- c) Una información más precisa sobre el empleo final de las producciones del Departamento;
- d) La evaluación por el Departamento de la eficacia de sus diferentes programas de actividades;
- e) Una declaración detallada del grado de prioridad que el Secretario General concede a las actividades actuales o futuras del Departamento, en los documentos que se refieren a tales actividades.

43. A este respecto, el Comité de Información solicita al Departamento de Información Pública que presente durante el próximo período de sesiones sustantivas, una muestra lo suficientemente amplia de los diversos programas y actividades, incluidos diarios, folletos, noticiarios, exposiciones, películas, grabaciones radiofónicas y de televisión, producidos por el Departamento, a fin de estudiar y analizar la calidad y eficacia del material producido y, al mismo tiempo, llevar a cabo un análisis más fundamentado de las futuras actividades de planificación y programación del Departamento.

92. Las recomendaciones que anteceden se presentan a la Asamblea General por consenso del Comité de Información. Ciertas delegaciones expresaron reservas con respecto a las posibles consecuencias financieras de algunas de las recomendaciones.

Discurso del Secretario General en la reunión inaugural del período de sesiones sustantivas para 1982

[Original: español]

1. Me complace tratar con ustedes un tema que despierta un interés y una preocupación crecientes: el de la información que, gracias a la prensa hablada, escrita y visual, tan directamente afecta a todo ser humano, sea cual fuere su grado de cultura. Creo que todos somos consumidores de información y que nuestros pensamientos y acciones son afectadas diariamente por la naturaleza y la calidad de la información que recibimos.
2. En el caso de esta Organización, la información es elemento de fundamental importancia, en primer lugar porque ella influye en la percepción y en la interpretación por cada uno de nosotros de los problemas de orden político y económico que nos ocupan y, en segundo lugar, porque la información afecta el comportamiento colectivo de las sociedades y de los Estados.
3. Durante el último decenio se ha venido realizando un debate sobre el tema de la información, con particular énfasis en sus aspectos de relación entre el Norte y el Sur. Prueba la importancia de las cuestiones que se discutieron, el ardor de los debates. Las Naciones Unidas, y más directamente la UNESCO, han sido foros de controversia al tratarse de la información dentro de ese contexto Norte/Sur. Dado que algunas de las críticas al sistema de las Naciones Unidas en los últimos años han girado en torno a percepciones discordantes de sus intereses y objetivos en la esfera de la información, deseo referirme ahora a algunas de esas cuestiones.
4. Quienes estamos al servicio de esta Organización tenemos un interés profundo y perdurable en que el mundo en general tenga una percepción exacta de cuáles son sus actividades. Uno de nuestros principales intereses, sólidamente basado en la Carta de esta Organización, es ayudar al mundo a comprender que las Naciones Unidas proporcionan un instrumento adaptable y siempre disponible que los gobiernos pueden y deben usar para arreglar controversias y tratar problemas comunes. Si no se percibe este mecanismo de manera correcta, si se le ve como una tentativa fallida del gobierno mundial, o como un ejercicio ineficiente de idealismo internacional, los gobiernos no recurrirán a él ni lo utilizarán en forma debida.
5. El decenio pasado fue testigo de una expansión de este interés básico en explicar nuestras actividades al público. Esto obedeció principalmente a dos factores. El primer factor es la creciente complejidad y diversidad de la participación de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. Las Naciones Unidas están profundamente involucradas en los espinosos problemas de mantener la paz en situaciones difíciles y a menudo peligrosas. Una gran parte de sus recursos están destinados a acelerar el crecimiento económico y a asegurar un desarrollo social adecuado a decenas de países Miembros. La acción de las Naciones Unidas en los sectores económico y social es particularmente significativa. El crecimiento de la población, las tasas demasiado altas de mortalidad y enfermedad, la protección del medio ambiente y de los ecosistemas, los procesos de industrialización, de producción de alimentos y de desarrollo agrícola, son objeto de su preocupación y esfuerzos. Por otra parte, hace dos meses se aprobó la primera Convención exhaustiva sobre el Derecho del Mar realizada en la historia humana; y mientras estamos aquí reunidos, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

se concentra en el problema más serio que confronta el mundo de nuestros días - la carrera armamentista - inmensamente costosa y que en tan grave riesgo pone no sólo la paz mundial, sino la sobrevivencia de nuestra especie.

6. He mencionado estos esfuerzos de la Organización a fin de señalar que su buen éxito dependerá mucho de que la opinión pública comprenda la naturaleza de los problemas de que se trata, lo cual servirá sea a ayudar a los gobiernos a trabajar eficazmente dentro de las Naciones Unidas, sea a ejercer sobre ellos la necesaria presión para que utilicen los medios que les ofrecen las Naciones Unidas.

7. Ante esta distinguida audiencia no necesito subrayar la importancia de algunos de los problemas que he señalado. Casi en todos los campos del empeño humano nos encontramos en medio de un proceso de tan rápido cambio, que las experiencias de la historia han perdido un tanto de su validez. En las esferas política, económica, tecnológica y social estamos tratando con fuerzas que permiten prever una modificación radical de la naturaleza de la vida económica, social y política de nuestro planeta en los decenios venideros. En tales circunstancias, es de importancia vital que las comunicaciones internacionales sean de la máxima calidad.

8. El segundo factor a que obedece la referida del mayor interés de las Naciones Unidas por cuestiones de información, es la aparición de nuevos países en Africa, Asia y América Latina y el Caribe. La realización de su independencia política, la revolución de sus crecientes esperanzas y expectativas y sus intentos de compensar desequilibrios pasados, son fuerzas remodeladoras de la historia moderna. El estudio de estas cuestiones ha hecho ver la necesidad absoluta de cambios encaminados a mejorar las condiciones de esos países emergentes y beneficiar así directamente a éstos e indirectamente a los países desarrollados.

9. Cuando tratamos de saber por qué esta necesidad de cambio no es tan comprendida como debiera serlo por los pueblos de los países desarrollados, nos encontramos con que una de las razones principales es que los problemas de los países en desarrollo del mundo les son mal conocidos. Con frecuencia no conocen de una manera inteligible la naturaleza de los cambios que se proponen en las Naciones Unidas. Y si investigamos las razones de esto, se descubre que las estructuras del sistema mundial de comunicaciones existente no estimulan semejante comunicación. Comprobamos, en realidad, que hay escasa comunicación en el sentido de intercambio de información entre los países en desarrollo y los países desarrollados del mundo.

10. Para las Naciones Unidas el mejoramiento de las comunicaciones entre los pueblos del mundo es esencial. Las estructuras de la paz mundial se construyen con frecuencia en la mente del hombre común sobre la base de sentimientos de seguridad y confianza en un mundo justo y racional. Si una persona se siente insegura ante sus vecinos y no conoce la naturaleza ni las intenciones de éstos, es demasiado fácil que surjan temores, incluso, a veces, injustificados.

11. Hay, desafortunadamente un paso casi instintivo del temor a la violencia. En el mundo moderno ese recurso instintivo a la violencia puede ser, desde luego, trágicamente contraproducente, con espantosa facilidad podríamos no solamente destruirnos unos a otros sino también destruir casi toda la vida en la Tierra. En un nivel inferior, la guerra inevitablemente descarrila planes de desarrollo, aumenta la inflación a niveles nunca antes alcanzados, arruina la economía y puede originar una situación de hambre, enfermedad y desesperación.

12. Al recalcar la necesidad de un amplio interés de las Naciones Unidas en asuntos de información debido a las presentes tendencias mundiales, no quiero dejar la impresión de que tal preocupación sea algo nuevo. En efecto, ya en su primer

período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución sobre libertad de información en la que declaró que esta libertad era la "piedra de toque de todas las libertades a las cuales están consagradas las Naciones Unidas"; y pidió que se convocara una conferencia internacional que formulara sus puntos de vista sobre los "derechos, obligaciones y prácticas que deberían estar comprendidos en el concepto de libertad de información" (resolución 59 (I) de la Asamblea General).

13. A lo largo de los años, el interés de la comunidad internacional en las cuestiones de información no ha decaído jamás. En otras resoluciones de la Asamblea General, en la UNESCO y otros varios organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se ha examinado una amplia gama de asuntos relacionados con la información. Todos consideramos actualmente que la información constituye no sólo una función de prestación de servicios sino un asunto de política sustantiva y de esfuerzos a nivel de los programas. Cuando la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Declaración sobre los Medios de Comunicación de Masas de 1978, también puso en marcha el primer estudio amplio sobre información que se haya realizado jamás. En el informe de la Comisión McBride de la UNESCO se reflejaban las cuestiones de amplio alcance suscitadas al ocuparnos de estos asuntos.

14. Desgraciadamente, la aprobación de la Declaración y los debates que posteriormente tuvieron lugar en relación con este tema parecen haber alarmado a sectores influyentes de los medios de comunicación de masas en varios países y su presentación de la Declaración al público ha reflejado ciertos temores infundados. Este proceso ha inducido a errores considerables acerca de la naturaleza y la intención de la Declaración sobre los Medios de Comunicación de Masas. Conviene precisar que a pesar de tratarse de un instrumento oficial y solemne, la Declaración no tiene en modo alguno carácter obligatorio para los Estados, ni, desde luego, para los medios de comunicación. Sus artículos, ya sea que estén dirigidos a los medios de comunicación de masas o a los Estados, sólo cumplen una función de asesoramiento. Se preguntará entonces ¿qué utilidad tiene un documento de esa índole? La respuesta es que su utilidad reside en exponer un criterio generalmente aceptable sobre un asunto de importancia crítica para la comunidad internacional. En la Declaración se hace referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y, de ese modo, indirectamente, a la obligación jurídica de los Estados de ayudar a los medios de comunicación de masas a cumplir con sus obligaciones morales y profesionales.

15. Están en error quienes critican la Declaración y expresan preocupación por el hecho de que se ha dado a las autoridades públicas nacionales un instrumento con el que pueden coartar la libertad de prensa. En todo caso no es ni podría ser esa la intención de un órgano deliberante de las Naciones Unidas, en que siempre prevalecen los debates libres y abiertos.

16. Un ejemplo realista y práctico de las esperanzas cifradas por las Naciones Unidas en el futuro es el Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación encaminado a establecer servicios y difundir conocimientos técnicos. Tiene por objeto establecer redes de comunicación a nivel nacional, regional e interregional para capacitar a periodistas de la prensa, la radio y la televisión, facilitar el acceso a la tecnología de comunicaciones y a la información procedente de satélites de comunicaciones o de bancos de datos y, en general, ayudar a los países en desarrollo a participar plenamente en las nuevas técnicas de comunicaciones.

17. Los esfuerzos de los países en desarrollo a fin de que se corrijan los actuales desequilibrios en las corrientes de información a nivel mundial es comprensible y legítima y el sistema de las Naciones Unidas, y en particular la UNESCO, están dedicados a colaborar en tal sentido. Desde luego, existe el peligro de que se cometan excesos gubernamentales en el proceso de establecer un nuevo sistema que tendría que depender en su mayor parte de la política y de fondos públicos. Pero es preciso hacer frente a estos peligros y abordarlos abiertamente. No conseguiremos eludirlos cruzándonos de brazos ya que todos estamos comprometidos en las inexorables corrientes de cambio. Las normas internacionales que hemos establecido, los ideales enunciados en instrumentos de las Naciones Unidas, consagran las máximas aspiraciones de la humanidad en esta esfera. Deberían utilizarse para fomentar el progreso y conducirnos hacia un futuro, en el ámbito de la tecnología, las comunicaciones y la información, en que pueda participar todo el mundo - países desarrollados y países en desarrollo.

18. Hasta ahora he utilizado la palabra "información" en su sentido lato, y habitual de "noticias", de medios de comunicación de masas, de periódicos, de la televisión y de la radio. Sin embargo, en nuestra época, la palabra "información" abarca muchos bienes y servicios heterogéneos, uso de sensores electrónicos, comunicaciones mediante satélite, memorias y análisis de computadoras, cintas magnéticas, grabadoras y discos de video - para mencionar sólo algunos de ellos. La especialización de la información asume diversas formas: científica, tecnológica, económica.

19. Muy a menudo los procesos de desarrollo económico y social dependen de corrientes de información especializada de esa índole. Debido a ello, el sistema de las Naciones Unidas participa ampliamente en las actividades encaminadas a estudiar y reorganizar en beneficio común los sistemas existentes de corrientes internacionales de información. La información sobre la salud, por ejemplo, tiene vital importancia para el funcionamiento de la Organización Mundial de la Salud, así como la información sobre los cultivos alimentarios mundiales la tiene para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Al tratar de contribuir a reorganizar el mapa industrial del mundo, la ONUDI está dedicada a crear nuevos sistemas de corrientes de información. El Centro sobre las Empresas Transnacionales, el PNUD y el Banco Mundial, también tienen especial interés en esta cuestión.

20. En años recientes, el debate ha adquirido una dimensión enteramente nueva a medida que los países, tanto desarrollados como en desarrollo, han descubierto que la información sobre sí mismos, sus recursos, sus planes económicos, sus zonas urbanas, está almacenada en computadoras en casi todo el mundo. En muchos casos, los países descubren que tienen que pagar para recuperar información que ellos mismos han reunido. Así pues, cada vez se advierte con mayor claridad que la libre difusión de noticias es muy diferente de la libre difusión de información especializada. Ambos tipos de información afectan a nuestras vidas en formas múltiples y profundas y, sin embargo, ambos se compran y venden como cualquier otro producto. La multiplicidad del moderno proceso de información es lo que le confiere especial importancia en nuestra labor en las Naciones Unidas.

21. Al crear este Comité, la Asamblea General reconoció que debía darse especial importancia a las cuestiones de información y que se necesitaban directrices de política en esta esfera. Durante su existencia, el Comité ha realizado una labor valiosa y difícil. Para concluir, quisiera formular algunas observaciones sobre el que ha sido - y seguramente seguirá siendo - uno de los temas importantes del programa: la percepción de las Naciones Unidas por el público.

22. La situación internacional en que se desenvuelven actualmente las Naciones Unidas es sin duda perturbadora. La configuración de los asuntos mundiales se ha modificado peligrosa e imprevistamente, ha generado nuevos focos de tensión y ha exacerbado muchos problemas. Una de las principales funciones del sistema de las Naciones Unidas es proporcionar el marco que permita establecer la naturaleza y las consecuencias de tales tensiones, de modo que puedan adoptarse concertadamente medidas pacíficas para resolver los problemas creados. Sin embargo, ello sólo será posible si se perciben correctamente y se utilizan adecuadamente los sistemas de cooperación internacional.

23. Es una tarea formidable el informar al público mundial sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y el educar a la población sobre sus objetivos, conceptos y realidades. No se trata solamente de que las cuestiones de que se ocupan las organizaciones internacionales sean de magnitud y complejidad mundiales. Existe el hecho ineludible de que "el arte de lo posible", tal como se practica a nivel internacional, no utiliza procedimientos atrayentes ni permite obtener resultados espectaculares en la mayoría de los casos. ¿Cómo transmitir a una gran masa de población la importancia de los procesos de la diplomacia multilateral o de los esfuerzos de desarrollo, a menudo tediosos, pero de vital importancia? La Secretaría de las Naciones Unidas aborda a diario estas cuestiones, va acumulando una experiencia que le permite afrontarlas cada vez con mayor eficacia y confía altamente en que las deliberaciones de este Comité la sigan alentando y guiando.

ANEXO II

Discurso del Presidente del Comité de Información en la reunión inaugural del período de sesiones sustantivas para 1982

[Original: español]

1. Es altamente significativa y alentadora en este acto la presencia, que mucho agradezco, del Secretario General, Su Excelencia Javier Pérez de Cuéllar, distinguido exponente de la región latinoamericana en el ejercicio de su elevada responsabilidad ante la comunidad mundial y cuya intervención de hoy ha sido un positivo y orientador aporte para la marcha de nuestro Comité en lo fundamental del desarrollo económico, social y político, en la universalidad de la Organización y la necesidad de tender puentes de información entre ricos y pobres al tiempo que se acentúe la verdadera imagen de servicio y de oportunidades de la Organización de la paz.
2. Inicia su cuarto año de labores el Comité de Información de las Naciones Unidas en momentos en que millones de habitantes de nuestro planeta acuden a las puertas de la Organización mundial en una demanda clara y concreta, la del desarme y de la paz; en que empuñan la bandera de todos, para exigir en múltiples idiomas y desde todas las latitudes, lo mismo en el Japón que en la Europa occidental, en el Canadá, Nueva York o América Latina, que los gobiernos cumplan los compromisos de la Carta de San Francisco. Y este hecho histórico, alentador para el último cuarto del siglo de las dos guerras mundiales y la inminencia de la destrucción planetaria nuclear, viene avalado por millones de organizaciones no gubernamentales, por centenares de líderes científicos y religiosos, por agrupaciones políticas de todas las tendencias, por los sobrevivientes de Hiroshima y, principalmente por las juventudes que, con todo el vigor de su derecho a un mundo en paz, en libertad, en prosperidad y en justicia, se dirigen a las Naciones Unidas como camino para la preservación de los más caros valores humanos que los actuales gobernantes tienen que entregar a esas juventudes cuando ellas asuman el timón de los negocios del mundo.
3. Es así que, a los 38 años de existencia de las Naciones Unidas, es evidente que no se ha trabajado en vano. La fuerza de la opinión pública ha llegado a la Organización de la paz y ésta, a su vez, ha llegado por fin a la opinión pública. Esto da la razón a quienes redactaron el preámbulo de la Carta que es, hoy más que nunca, el compromiso de doctrina y de acción de la comunidad internacional organizada, respetable, vigoroso y permanente porque empieza diciendo: "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas".
4. Pero hay otros indicios auspiciosos a los que hay que volver la mirada y la esperanza, precisamente en la hora trágica y lamentable de guerras territorialistas, doctrinarias, imperialistas, religiosas o colonialistas. Los países industrializados de Occidente, en sus reuniones cumbres de Cancún y de Versalles, al aceptar la necesidad de las negociaciones globales, empiezan a oír ese clamor de los pueblos y a prestar atención a la demanda del mundo en desarrollo para que el diálogo Norte-Sur sea más bien el heraldo de un entendimiento antes que la confrontación dura e indeseable, de una dicotomía mundial entre ricos y pobres.
5. Al mismo tiempo - ya era tiempo - se trata con interés y profundidad el tema de la revitalización del Consejo Económico y Social, órgano principal de las grandes concepciones y las resoluciones con que se amplió y racionalizó el sistema de las Naciones Unidas para llegar precisamente a lo que consigna el Preámbulo de la Carta: "promover el progreso social y ... elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

6. Todo viene así a ubicarse en un ordenamiento del panorama de acción en las mayores responsabilidades de nuestro tiempo. El desarme, sí, pero no como único ni último objetivo. El desarme, con su camino lógico, el de la solución pacífica de las controversias, son requisitos de la paz. Pero también la paz no es lo único ni lo último. La paz es para algo que tiene un nombre, el desarrollo. Otra vez, en el Preámbulo, el compromiso solemne de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre y de crear condiciones de respeto y de justicia para el progreso social y la mejor calidad de la vida.

7. ¿Y qué tiene que ver todo esto con el mandato de este Comité y con los medios de información social? Tiene que ver plena y absolutamente porque para eso lo creamos en la Asamblea General. Porque los medios de información no son sino la expresión de la conciencia de los pueblos. Es solamente cuando esos medios no la reflejan que las multitudes se lanzan a las calles para hacerse escuchar y escriben en las paredes o en las cárceles de la represión sus mensajes de justicia.

8. Es por ello que sostenemos que es una responsabilidad primordial de la información promover el desarrollo como lo son también el desarme, la paz y la seguridad, requisitos de un mismo proceso.

9. Por ello también este Comité de Información habrá de considerar este tema e imprimir esta filosofía a su acción, ya que está consignada en el mandato del Comité la relación directa entre información y desarrollo cuando dice, en su primer párrafo, que se han de examinar las políticas de información de las Naciones Unidas a la luz de los hechos de las últimas dos décadas y de los imperativos del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Tal mandato engloba así las dependencias de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo y de la transferencia de la tecnología, su etapa preliminar.

10. Ya las 33 recomendaciones orientadas a la acción, logradas por consenso en el Grupo de Trabajo y aprobadas en la Comisión Política Especial de la Asamblea General dentro del informe del Comité en 1981, constituyen una etapa histórica y auspiciosa de entendimiento entre Oriente y Occidente, el Norte y el Sur, en torno a las modalidades de la información. Además como afortunadamente el consenso, sistema deseable y preferible del entendimiento, no significa veto de manera alguna, también respaldó a esas recomendaciones en el plenario de la última Asamblea el sistema democrático del voto, en un significativo respaldo mayoritario de dimensión universal.

11. Esas recomendaciones constituyen los mayores aportes de nuestro Comité en su evolución, compromiso de actividades para el sistema de las Naciones Unidas y un llamamiento a la responsabilidad de los medios informativos para apoyar los grandes temas de la paz y la seguridad internacional como el desarme y las operaciones de paz, la promoción de los derechos humanos, la descolonización, la lucha contra la discriminación racial, la integración de la mujer en la lucha por la paz y por el desarrollo, el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el del nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

12. Ha sido significativo y encomiable el espíritu de comprensión y de cooperación que ha prevalecido en el trabajo del Comité de Información con clara conciencia del pluralismo de posiciones y conceptos en cuanto a la función informativa. De esa manera, con pleno respeto a los criterios de países soberanos en la materia, se ha reafirmado el principio de la libertad de información y su base en la libre

circulación y la más amplia y mejor balanceada diseminación de la información con garantías para la diversidad de las fuentes informativas y el libre acceso a las mismas. Se ha reafirmado el inspirador concepto del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos sobre el derecho a la libertad de opinión y el de recibir y difundir opiniones sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. En mi país, el Ecuador, que se precia de respetar escrupulosamente la libertad de prensa, se realiza en estos días una conferencia sobre la relación entre derecho humanos y la información pública en América Latina.

13. La intensificación de los conflictos y la siembra de resentimientos por informadores y comentaristas desaprensivos, preponderantes y desconocedores de las situaciones, de las indiosincracias y por cierto de la historia y de la geografía de otros pueblos, son males que debilitan a poderosos sistemas informativos y les convierten en instrumento de la desinformación o del premeditado silencio a que se condena los esfuerzos de los países en desarrollo por su propio mejoramiento económico, social y cultural. Esos males son tan graves como los de los sistemas de la censura estatal o de la imposición únicamente oficial de la información en escarnio de la libertad de pensamiento y de información.

14. Significativamente estos problemas han comenzado a explorarse en el sistema de las Naciones Unidas y sobre todo en la UNESCO en cuanto tienden a retardar la paz, el desarrollo, la comprensión y la colaboración entre pueblos y la preservación misma de las libertades humanas. Ha comenzado a acentuarse también la capacitación de los periodistas de los países en desarrollo, sus escuelas de periodismo y sus agencias noticiosas, así como el saludable intercambio de periodistas entre el Norte y el Sur sin el cual no habrá diálogo constructivo ni esperanza de entendimiento entre gobiernos y regiones.

15. Todos estos factores convergen en la gran noción del desarrollo, acción propia de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y, por cierto, en nuestra agenda reflejan la relación directa inevitable entre información y desarrollo en la hora mundial, en la estructura misma del sistema de las Naciones Unidas, en las actividades del Departamento de Información Pública que debería avanzar cada vez más estrictamente vinculadas a las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la evidente relación de toda esta temática con la necesidad de robustecer la imagen de la Organización mundial explicando mejor toda su realidad y su potencialidad a la opinión pública, en la necesidad de dar coherencia y coincidencia, para no hablar de coordinación, a todos los servicios informativos de la constelación de entidades del sistema.

16. No correremos, por tanto, el riesgo de fraccionarnos y perdernos en las pequeñas cosas. Los tres párrafos componentes del mandato de este Comité son amplios, claros y suficientes. En diversos aspectos del programa aprobado en las sesiones de organización, están presentes, y se reflejan en la valiosa documentación que, con su habitual eficiencia y oportunidad, nos ha presentado el señor Subsecretario General para la Información, señor Akashi, a quien le expresamos nuestro agradecimiento. Acaso deberíamos alinear más claramente la lista de temas bajo los tres titulares de reproducción textual de los párrafos del mandato, como se hizo el año pasado, sin reducirlos únicamente a una llamada de pie de página.

17. Los términos de algunos puntos de nuestro programa permitirán tratar más en detalle los aspectos de relación entre información y desarrollo. Además el debate sobre la promoción del nuevo orden mundial de información y la comunicación del rubro A, están, en el rubro C, los dos literales sobre cooperación activa de todas

las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento del mandato del Comité y sobre coordinación en la esfera de actividades de información pública entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas.

18. La correlación entre información y desarrollo nos dará oportunidad de secundar los esfuerzos del señor Secretario General por aproximar íntimamente en la acción, tanto en la Sede como en las oficinas en el terreno, las actividades del Departamento de Información Pública y las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en especial, y, en general, todas las de los programas operativos de servicio de las Naciones Unidas y de la totalidad de su sistema.

19. Solamente de esta manera la capacidad instalada de los mecanismos internacionales disponibles podrá servir para responder a la gran exigencia popular que demanda acción de las Naciones Unidas. Cuando se conozca en toda esa opinión pública mundial en mayor detalle las labores económicas, sociales y culturales que insumen un 80% de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, se ha de robustecer su imagen para aparecer en toda su genuina dimensión de paz y de servicio al desarrollo de los pueblos en la verdadera marcha de la distensión y del mantenimiento de la paz como ambiente de una convivencia internacional de cooperación con justicia.

20. Los servicios del Departamento de Información Pública están actualizándose y adecuándose a estas orientaciones en que ha venido actuando como foro político de correlación de recomendaciones nuestro Comité de Información. Así vemos con satisfacción que se han presentado informes sobre los temas relativos a la universalidad efectiva de labores que deben reflejar a su vez la universalidad creciente de la Organización. Me refiero a los de la distribución geográfica en los puestos del personal del DIP y al de utilización equilibrada de los idiomas oficiales en las publicaciones y programas del Departamento de Información Pública.

21. Para mí, como latinoamericano, consciente de la significación de estrecha identidad de los países del tronco ibérico, que engloba ya a 300 millones de hispano parlantes y a 150 millones de personas que hablan portugués, la inclusión de estos temas resulta alentadora y significativa de nuevos aportes al vigor de efectiva difusión de la obra de las Naciones Unidas en todas las latitudes, como ya lo han señalado también aquí destacados voceros de pueblos del Africa y del Asia.

22. Esperamos contar en este período de sesiones con los valiosos aportes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y particularmente de la UNESCO y la UIT que tan intensa labor han desplegado así como de las organizaciones no gubernamentales, la asociación de corresponsales de las Naciones Unidas y los numerosos exponentes de la función informativa de entidades públicas y privadas.

23. Deseo consignar mi agradecimiento a los miembros del "bureau" con quienes continuaremos trabajando con el entusiasmo y dedicación que en años anteriores, y dar la bienvenida al nuevo representante del Grupo Africano en el mismo, el distinguido Consejero de la Misión de Marruecos, señor Rachid Lahlou. Agradezco también al personal de la Secretaría por su labor preparatoria y en particular al Secretario señor Iqbal Riza.

24. Hace 200 años un precursor del periodismo del Ecuador, Eugenio Espejo, abogaba por la promoción del desarrollo, la salud, los derechos humanos y la libertad. Para ello tuvo que ser médico, investigador, científico, bibliotecario, conspirador

y, naturalmente, periodista. Alcanzó a publicar siete números de su periódico Primicias de la Cultura de Quito. En el último, aparecido el 29 de marzo de 1972 hacía un llamamiento a un nuevo orden social que llamaba la Concordia y, en su línea final, decía "Se continuará". Espejo, por sus ideas libertarias anticolonialistas, fue a la prisión donde murió un mes más tarde. Pero la consigna de "Se continuará" es un mandato para el periodismo ecuatoriano. En el devenir del perpetuo comenzar de la misión universal de este Comité, estamos comprometidos a lo mismo.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
